



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 864

Bogotá, D. C., miércoles, 27 de septiembre de 2017

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 026 DE 2017**

(mayo 17)

Cuatricenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de  
junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las diez y cinco (10:05 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata, ordena dar lectura al Orden del Día y llamar a lista.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, Presidente. Muy buenos días para todas y todos.

Agudelo Zapata Iván Darío

Anaya Martínez Fredy Antonio

Cipriano Moreno Édgar Alexander

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

Lozada Polanco Jaime Felipe

Osorio Botello Héctor Javier

Patiño Amariles Diego

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Responden diez (10) honorables Representantes al llamado a lista.

**En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes ocho (8) honorables Representantes:**

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Cuello Baute Alfredo Ape

González Medina Hugo Hernán

Guevara Villabón Carlos Eduardo

López Flórez Inés Cecilia

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Le informo, Presidente, que al llamar a lista se ha conformado quórum decisorio.

**Presidente:**

Sírvase leer el Orden del Día, por favor, Secretario.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL  
2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de  
junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 17 de mayo de 2017

Hora: 9:00 a. m.

**I****Llamado a lista y verificación del quórum****II****Citación a Servidores Públicos**

De conformidad con el artículo 135-8 de la Constitución Política, en concordancia con los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992 y en desarrollo de:

**Proposición número 029 de 2016**

(Bogotá, D. C., diciembre 13)

Firmada por: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez*

Cítese a Debate de Control Político al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Gilberto Murillo*; a la Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio, *Elsa Noguera de la Espriella*; al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, *José Miguel Mendoza Daza*; al Director del Departamento de Planeación Nacional, *Simón Gaviria Muñoz*; a la Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, *Claudia Victoria González Hernández*, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, *Javier Moreno Méndez* e invítese al Procurador General de la Nación, *Fernando Carrillo Flórez*, y al Contralor General de la República, *Edgardo Maya Villazón*, para que atiendan el siguiente cuestionario relacionado con la política pública del manejo de residuos sólidos en el país.

**CUESTIONARIO****MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

1. ¿Cuáles son los lineamientos, normas y directrices que rigen actualmente la política pública del manejo de residuos sólidos en Colombia?

2. ¿Cuál es el total de los recursos públicos invertidos y destinados para dicha política pública? Señalar proyectos específicos para Bucaramanga y el departamento de Santander.

3. Explicar ante la Comisión Sexta de la Cámara en qué consiste y cómo funciona la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

4. ¿En qué medida ha sido efectivamente adoptada por todos los municipios del país?

5. ¿Ha funcionado esa herramienta para el manejo adecuado de los residuos sólidos? Señalar indicadores.

6. ¿Qué porcentaje de los municipios del país todavía presenta un inadecuado manejo y gestión de los residuos sólidos?

7. ¿Cuáles son las condiciones técnicas que se deben cumplir para el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con la disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos?

8. Describir y exponer ante la Comisión la implementación de APP en el marco de los proyectos de disposición de residuos sólidos en el país.

9. ¿Qué estrategias se han establecido para la introducción de desarrollos tecnológicos en la gestión integral de residuos sólidos y con ellos volver más eficiente la toma de decisiones y seguimiento a los procesos?

**CUESTIONARIO****MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO**

1. ¿Cuáles son los lineamientos, normas y directrices que rigen actualmente la política pública del manejo de residuos sólidos en Colombia?

2. ¿Cuál es el total de los recursos públicos invertidos y destinados para dicha política pública? Señalar proyectos específicos para Bucaramanga y el departamento de Santander.

3. Explicar ante la Comisión Sexta de la Cámara en qué consiste y cómo funciona la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

4. ¿En qué medida ha sido efectivamente adoptada por todos los municipios del país?

5. ¿Ha funcionado esa herramienta para el manejo adecuado de los residuos sólidos? Señalar indicadores.

6. ¿Qué porcentaje de los municipios del país todavía presenta un inadecuado manejo y gestión de los residuos sólidos?

7. ¿Cuáles son las condiciones técnicas que se deben cumplir para el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con la disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos?

8. Describir y exponer ante la Comisión la implementación de APP en el marco de los proyectos de disposición de residuos sólidos en el país.

9. ¿Qué estrategias se han establecido para la introducción de desarrollos tecnológicos en la gestión integral de residuos sólidos y con ellos

volver más eficiente la toma de decisiones y seguimiento a los procesos?

### CUESTIONARIO

#### SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

1. Definir la estructura tarifaria correspondiente a la prestación del servicio público de aseo, en el marco de la gestión integral de los residuos sólidos.

2. En los casos concretos de Bucaramanga y el departamento de Santander, ¿cuál es el estado actual de las prácticas relacionadas con el manejo de residuos sólidos?

3. Exponer ante la Comisión Sexta las acciones emprendidas por parte de la Superintendencia en el ejercicio de inspección, vigilancia y control para el cumplimiento de los estándares de desempeño y calidad que se deben cumplir en los procesos y manejos de disposición de residuos sólidos.

4. Informar y brindar concepto de las evaluaciones de gestión realizadas a los prestadores y operadores de la gestión integral de los residuos sólidos. Enfatizar casos concretos en el municipio de Bucaramanga.

### CUESTIONARIO

#### DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

1. ¿Cuáles son los lineamientos, normas y directrices que rigen actualmente la política pública del manejo de residuos sólidos en Colombia?

2. ¿Cuál es el total de los recursos públicos invertidos y destinados para dicha política pública? Señalar proyectos específicos para Bucaramanga y el departamento de Santander.

3. Explicar ante la Comisión Sexta de la Cámara en qué consiste y cómo funciona la metodología para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).

4. ¿En qué medida ha sido efectivamente adoptada por todos los municipios del país?

5. ¿Ha funcionado esa herramienta para el manejo adecuado de los residuos sólidos? Señalar indicadores.

6. ¿Qué porcentaje de los municipios del país todavía presenta un inadecuado manejo y gestión de los residuos sólidos?

7. ¿Cuáles son las condiciones técnicas que se deben cumplir para el adecuado desarrollo de las actividades relacionadas con la disposición y aprovechamiento de los residuos sólidos?

8. Describir y exponer ante la Comisión la implementación de APP en el marco de los proyectos de disposición de residuos sólidos en el país.

9. ¿Qué estrategias se han establecido para la introducción de desarrollos tecnológicos en la gestión integral de residuos sólidos y con ellos volver más eficiente la toma de decisiones y seguimiento a los procesos?

10. ¿Cuántos recursos provenientes del Sistema General de Regalías han sido asignados a inversiones en materia de gestión integral de residuos sólidos?

### CUESTIONARIO

#### AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES (ANLA)

1. ¿Cuál es el estado de las actuales solicitudes de licencias ambientales para operaciones de disposición final de residuos sólidos? ¿Cuál es la lista de otorgamientos?

### CUESTIONARIO

#### PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

1. Informar a la Comisión Sexta de la Cámara las investigaciones de carácter disciplinario que existen dentro de la PGN contra autoridades competentes en la política nacional para el manejo de los residuos sólidos.

### CUESTIONARIO

#### CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

1. Informar a la Comisión Sexta de la Cámara los hallazgos de carácter fiscal que existen dentro de la CGR contra las autoridades competentes en la política nacional para el manejo de residuos sólidos.

2. Dentro de las actuaciones desplegadas por la CGR, ¿existen hallazgos importantes que den lugar a detrimento patrimonial?

#### Proposición Aditiva a la 029 de 2017

(Bogotá, D. C., abril 4)

Presentada por: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya*

Cítese al debate de control político sobre la política pública del manejo de residuos sólidos, a la Aeronáutica Civil de Colombia y adiciónense las siguientes preguntas a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

### CUESTIONARIO

#### AUTORIDAD NACIONAL DE CIENCIAS AMBIENTALES (ANLA)

1. Dada su competencia, sírvase explicar si el sitio de disposición final de residuos sólidos de Bucaramanga denominado El Carrasco y que hoy se encuentra operando bajo la figura de emergencia sanitaria, y en razón a su posición geográfica frente al Aeropuerto Palonegro, es viable en su

operación, conforme a la normatividad ambiental vigente.

**CUESTIONARIO**  
**SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS**  
**PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

1. Dada su competencia, sírvase explicar si el sitio de disposición final de residuos sólidos de Bucaramanga denominado El Carrasco y que hoy se encuentra operando bajo la figura de emergencia sanitaria, y en razón a su posición geográfica frente al Aeropuerto Palonegro, es viable en su operación, conforme a la normatividad ambiental vigente.

**CUESTIONARIO**  
**AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA**

1. Dada su competencia, sírvase explicar si el sitio de disposición final de residuos sólidos de Bucaramanga denominado El Carrasco y que hoy se encuentra operando bajo la figura de emergencia sanitaria, y en razón a su posición geográfica frente al Aeropuerto Palonegro, es viable en su operación, conforme a la normatividad ambiental vigente.

Firmadas por: honorable Representante *Fredy Antonio Anaya Martínez*.

III

**Lo que propongan los honorables**  
**Representantes**

El Presidente,

*Iván Darío Agudelo Zapata.*

El Vicepresidente,

*Carlos Alberto Cuero Valencia.*

El Secretario,

*Jair José Ebratt Díaz.*

El Subsecretario,

*Hernán Cortés Rojas.*

Leído el Orden del Día. Presidente puede usted someter a consideración el Orden del Día que ya fue leído.

**Presidente:**

¿Aprueban los Congresistas el Orden del Día leído?

**Secretario:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Diego Patiño Amariles, departamento de Risaralda, Partido Liberal.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Muchas gracias. Buenos días a todos. Presidente, en la convocatoria o citación que se hace veo aquí que se ha invitado o citado al señor Ministro de Medio Ambiente, a la señora

Ministra de Vivienda, al Superintendente de Servicios Públicos, al Director de Planeación Nacional, a la Directora de la Unidad Nacional de Ciencias Ambientales, al Director ejecutivo de la Comisión de Regulación, al Director Ejecutivo de la Comisión de Regulación de Agua Potable, al Procurador General de la Nación, al Contralor de la República.

Quiero, Secretario, que nos informe quiénes de estos citados están presentes.

**Presidente:**

Secretario, por favor sírvase dar respuesta a la solicitud del Representante Diego Patiño.

**Secretario:**

Con mucho gusto, Presidente. El señor Ministro de Medio Ambiente manda la siguiente excusa, dice:

**Presidente:**

Doctor Fredy Antonio Anaya, le pido el favor que tome atenta nota de lo que nos está anunciando el Secretario; porque parece que aquí hay una falta de algunos funcionarios, es muy importante porque no vamos a permitir que los funcionarios vengan cuando quieran, y cuando no quieran no vengán. Por favor, Secretario, dé lectura.

**Secretario:**

Con mucho gusto, Presidente, les comentaba que el Ministro de Ambiente presenta la siguiente excusa, dice:

**“Doctor**

*JAÍR JOSÉ EBRATT DÍAZ*

*Secretario General*

*Comisión Sexta de la Cámara de*

*Representantes*

*Ciudad.*

*Asunto: Excusa y delegación Debate de Control Político de la Proposición número 029 de 2016 de la Comisión Sexta de la Cámara.*

*Respetado doctor Ebratt:*

*Quiero excusarme ante usted, ante la Mesa Directiva y ante la Honorable Comisión por la imposibilidad de asistir al debate de control político de la Proposición número 029 de 2016, relacionada con el tema de la ‘política pública del manejo de residuos sólidos’, el cual se realizará el día miércoles 17 de mayo de 2017; ello, con motivo a que por instrucciones del señor Presidente de la República debo atender asuntos de orden público relacionados con el paro cívico que se está desarrollando en el departamento del Chocó.*

*Sin embargo, entendiendo la importancia del tema que será tratado en la sesión acudirá en representación del Ministerio, el doctor Wilmer Edilberto Guevara Hurtado – Director de Asuntos Ambientales Sectoriales y Urbano.*

*Espero acompañarlos y participar en próximas ocasiones para debatir temas de tanta trascendencia para el país. Quedo a su disposición para profundizar sobre estos asuntos.*

*Cordialmente,*

*Luis Guillermo Murillo Urrutia,  
Ministro de Ambiente y Desarrollo  
Sostenible”*

**Presidente:**

Perdón, hago una pregunta, ¿el Ministerio de Medio Ambiente tiene Viceministros?, ¿vienen en representación de alguien?, el citante debe tomar atenta nota. Siga, Secretario, por favor.

**Secretario:**

La señora Ministra de Vivienda se excusa y dice:

*“En atención a la citación que me hiciera la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes para debatir sobre política pública del manejo de residuos sólidos en el país, el miércoles 17 de mayo, me permito informarle que por motivos de salud no podré asistir a la mencionada citación.*

*Sin embargo, y dada la trascendencia del tema, me permito delegar al doctor Fernando Andrés Vargas, Viceministro de Agua y Saneamiento Básico (e), quien atenderá las inquietudes de los asistentes.*

*Solicito a su señoría dar aceptación a la excusa y hacerla extensiva a los miembros de la Comisión.*

*Siempre es grato dirigirme a usted.*

*Elsa Margarita Noguera de la Espriella,  
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio”.*

**Presidente:**

El Viceministro se encuentra acá presente, bienvenido y la señora Ministra tiene un tema de salud.

**Secretario:**

Aeronáutica Civil, excusa:

*“De manera atenta agradezco la participación en el desarrollo del debate de control político incoado en la Proposición Aditiva número 029 de 2016, presentada por el honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez, aprobada en sesión ordinaria del 4 de abril de 2017 sobre ‘la política pública del manejo de residuos sólidos’. Ante lo cual, en aras de cumplir con los fines del Estado, los intereses generales y la función administrativa, delego a los siguientes directivos para que asistan en nombre y representación de la Entidad a dicha sesión:*

*Martha Seidel Peralta, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.*

*Andrés Julián Idárraga Rodríguez, Director de Desarrollo Aeroportuario.*

*Luis Abelardo Díaz Matéus, Dirección de Telecomunicaciones.*

*Jhonatan Anturi, Coordinador del Grupo de Gestión Ambiental.*

*No obstante, los delegados no podrán ejercer ninguna de las causales propias del artículo II de la Ley 489 de 1998.*

*Cordialmente,*

*Alfredo Bocanegra Varón,  
Director General”.*

¿Están estos funcionarios aquí presentes? Están presentes.

Planeación Nacional, excusa:

*“En atención a la citación a debate de control político realizada por el honorable Representante a la Cámara Freddy Antonio Anaya, en desarrollo del cuestionario remitido al Departamento Nacional de Planeación, relacionado con la política pública de manejo de residuos sólidos, el cual fue programado para el miércoles 17 de mayo de 2017, en el salón de sesiones de la Comisión Sexta de la Cámara, me permito informar que me encontraré en la audiencia pública del Proyecto de ley número 186 de 2016 Senado ‘Por medio de la cual se regula la política de gasto público en subsidios, se expiden normas orgánicas presupuestales y de procedimiento para su aprobación y se dictan otras disposiciones’, proyecto que el DNP apoyó técnicamente en su elaboración, razón por lo que fui convocado a efectuar su presentación, y en ese sentido no podré asistir a la sesión.*

*En este sentido, me permito delegar a la directora de Desarrollo Urbano del Departamento Nacional de Planeación, doctora Sirly Castro Tuirán para que absuelva las inquietudes de los Honorables Representantes sobre el tema de la citación que sean competencia de este Departamento Administrativo.*

*Le agradezco haga extensiva esta excusa a los miembros de la comisión, no sin antes reiterar la disposición de atender las solicitudes del Honorable Congreso.*

*Cordialmente,*

*Luis Fernando Mejía Alzate,  
Director General (E)”.*

¿Está la doctora Castro por acá? Está aquí presente. Me están informando que el Superintendente de Servicios Públicos no viene, ¿ha delegado a quién? Al Superintendente Delegado de Acueducto y Aseo, se está haciendo presente.

**Presidente:**

Doctor Fredy Anaya para que tome atenta nota, el Superintendente de Servicios Públicos tampoco llega.

**Secretario:**

Bueno la Procuraduría ha sido invitada, dice.

*“Siguiendo instrucciones impartidas por el señor Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, me permito informarle que él no podrá asistir el próximo 17 de mayo, al control político relacionado con la Proposición número 29, ‘La política pública del manejo de residuos sólidos’; por encontrarse cumpliendo compromisos previamente adquiridos como Jefe del Ministerio Público.*

*No obstante, y dada la importancia del tema, asistirá en calidad de observadora la doctora Claudia Juliana Martínez Gómez, identificada con cédula de ciudadanía número 63546357, funcionaria adscrita a la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales.*

*Cordial saludo,*

*Júber Darío Ariza Rueda,  
Secretario Privado”.*

Se encuentra presente la doctora Claudia Juliana Martínez Gómez.

ANLA está presente, no me ha llegado comunicación oficial, pero es delegado de una delegada me acaban de informar; de la Aeronáutica hay cuatro funcionarios.

**Presidente:**

Secretario, es tan amable y le informa a la Comisión los tiempos en que han sido respondidos los cuestionarios.

**Presidente:**

Presidente, esta mañana a las 8 de la mañana recibí en el correo electrónico la respuesta del señor Ministro de Ambiente, relacionada con el cuestionario de la proposición que hoy se va a debatir.

**Presidente:**

Para el debate de hoy llegó a las 8 de la mañana las respuestas del Ministerio del Medio Ambiente. Doctor Diego Patiño tiene la palabra.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias, Presidente. Con todo el respeto de los señores funcionarios que hoy se hacen presentes, esta Comisión siempre ha optado de que cuando no se hacen presentes los Ministros se aplace el debate, eso ha sido tradición de esta Comisión; quedará entonces en manos del citante, doctor Anaya, si cree que el debate está en condiciones de darse, porque las respuestas, aunque este es un tema muy específico del departamento de Santander, nosotros no tenemos elementos para darle el debate a la parte ambiental porque no conocemos las respuestas. Por lo tanto, Presidente, lo que sugiero es que se aplace el debate y se reitere a los Ministros y a los representantes de las entidades que están citadas en la proposición que se hagan presentes; porque una de las funciones fundamentales además de aprobar, discutir o rechazar leyes que es nuestra función esencial la de control político es otra de las funciones que

la Constitución nos ha asignado. Por lo tanto, creo y reitero, con el respeto que me merecen los presentes, los delegados y altos funcionarios que se aplace el debate, creo que no hay condiciones para adelantarlo y será el doctor Anaya citante quien defina si se da o no. Mil gracias.

**Presidente:**

Gracias, doctor Diego Patiño, Representante Liberal de Risaralda. Secretario, por favor lea a la Comisión de acuerdo a la Ley 5ª cuáles son los términos para responder un cuestionario.

**Secretario:**

Con mucho gusto, Presidente. Artículo 249 Ley 5ª de 1992, Reglamento del Congreso. Citación para debates a Ministros.

El literal d) de este artículo dice: “En la citación se indicará la fecha y hora de la sesión, se incluirá igualmente el cuestionario y se advertirá la necesidad de darle respuesta escrita dentro de los cinco (5) días calendario siguientes. El Ministro deberá radicar en la Secretaría General respectiva la respuesta al cuestionario dentro de los cinco (5) días calendario siguientes. Al recibo de la citación a efectos de permitir al Congresista o Congresistas interesados conocer debidamente los diversos aspectos sobre la materia de la citación y lograr sobre ella la mayor ilustración”.

Presidente, aprovecho para informarle que el día 29 de marzo se envió la proposición con el cuestionario para el señor Ministro de Ambiente.

**Presidente:**

Aquí hay dos temas, y doctor Fredy Antonio le pido el favor que evalúe la situación, no más faltaba que nosotros tenemos que ser coherentes y entender la situación que vive un Departamento tan importante para los colombianos como el Chocó; sabemos del liderazgo del Ministro de Medio Ambiente en el departamento del Chocó, una persona sumamente representativa, y otra cosa también es que hayan enviado las respuestas el día de hoy a las 8 de la mañana. Yo les pediría a los compañeros que hay que entender la excusa del Ministro, ni más faltaba, una cosa es una excusa frente a la situación tan delicada del Chocó que todos queremos que puedan salir adelante; pero otra cosa es un irrespeto cuando envían unas respuestas el mismo día a las 8 de la mañana.

Doctor Fredy Antonio Anaya, usted es el citante, entonces, por favor, tiene el uso de la palabra, departamento de Santander Opción Ciudadana.

**Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:**

Muchas gracias, Presidente. Pienso que esta Comisión ha sido muy profesional en el tema de los debates que hemos realizado y quiero reiterar que pienso que es de los mejores ejercicios que la democracia le permite al Congreso. He tenido la oportunidad de hacer dos debates que al final

han sido fructíferos: el de las tarifas de servicios públicos y el de infraestructura de la vía Curo-Málaga, que hoy le quiero contar es noticia nacional, que va el 40% de avance de esas obras particularmente del Puente de Hisgaura; y ese reconocimiento se lo tienen que hacer a esta Comisión porque fue a raíz de ese debate que las obras se reactivaron y que hoy es una realidad que la vía se reactiva, y fue un debate que hicimos en la ciudad de Bucaramanga y hoy le reconocen a la Comisión su trabajo.

Cuando hemos hecho los debates nos hemos preparado, los hemos estudiado, los hemos formulado, llevamos más de 3 meses en este tema y son bien válidas las dos apreciaciones; una en el sentido de que unas respuestas llegaron muy tarde, otras llegaron en tiempo, pero yo voy a ser muy sincero, muy malas, los cuestionarios fueron resueltos como diría uno en el colegio a las carreras, a última hora, no se refirieron puntualmente a los temas de manera específica y contundente; tal vez con excepción de la Superintendencia de Servicios y tengo que decirlo con nombre propio y de la Aeronáutica, las otras entidades se fueron por las ramas, no fueron concretas y esto es un tema muy delicado, yo debo decir las repuestas del ANLA no correspondió a la pregunta que le hicimos.

En el tema del Ministerio, fue muy corto, la alcancé a leer hoy porque llegó hasta hoy a las 8 de la mañana, es cierto, y dio una respuesta más o menos adecuada pero es que para mí es ilógico que me dé una respuesta Planeación Nacional y no sea coherente con la que da el Ministerio, y que hoy el Ministerio, por ejemplo, no sepa cuánto se ha invertido del 2010 al 2014 en los residuos sólidos, y me lo dicen en la respuesta.

Entonces, yo sugeriría esto, Presidente, y a los colegas, no quisiera que pasara desapercibido este espacio, de todas maneras igualmente sí considero que es fundamental la presencia de los responsables como directores de alta jerarquía en el ejecutivo y haría una sugerencia, Presidente; yo tengo preparado otro cuestionario anexo porque no estoy satisfecho con las respuestas que entregaron, por lo menos por escrito; lógicamente presumo que vendrán preparados al debate con una mayor formulación, porque es que miren, hoy el Ministerio de Ambiente particularmente tiene un Conpes aprobado a finales del año anterior, el 3874, y por ningún lado se habla de las acciones que son cerca de 46, entonces yo quisiera implementarlo y coger y revisar porque es que no estamos hablando de cualquier tema, estamos hablando de un tema que es álgido en todos los municipios del país.

Entonces yo encuentro respuestas que no nos satisfacen, sugeriría esto, Presidente, si usted lo tiene a bien y los colegas también, que en aras de mejorar el debate para la próxima sesión que definamos con la presencia de los Ministros pudiera yo como citante hacer un bosquejo, y un planteamiento para que los funcionarios

delegados conozcan de primera mano para dónde es que va el debate y nos sirva para producir un resultado mejor; porque además el debate no es por Santander, ¡ah!, que yo aprovecho para tocar puntualmente el tema de Bucaramanga pero ese es el reflejo de lo que ocurre en todo el país.

Pero mi debate está orientado a las políticas nacionales en el tema: a la inversión de la nación, a los controles y los seguimientos de las entidades como el ANLA, a las decisiones nacionales de la Aeronáutica Civil, al control y seguimiento que ha hecho la Superintendencia de Servicios y particularmente simplemente aproveché para tomar como ejemplo el caso puntual del Área Metropolitana de Bucaramanga; porque al final lo que pase en un departamento en el tema de residuos sólidos se refleja mucho en el país cuando hablamos de las licencias ambientales o de los planes de manejo ambiental.

Con el respeto que me merece la Comisión, sugiero que me permitan hacer una introducción de lo que va a ser el debate, de lo que queremos que nos respondan los Ministros y las autoridades en la próxima sesión y que si lo permiten pienso que el Ministerio de Vivienda sí tiene una claridad sobre el tema. Yo tuve la oportunidad de hablar con el Viceministro, podríamos permitir hoy la intervención del viceministro de Aguas y que ahí dejáramos el debate porque quiero dos cosas: una, que se retroalimenten de la exposición mediana que hagamos hoy, y dos, en el próximo debate ya con más criterio puedan darle respuesta a los cuestionamientos que tenemos sobre el tema de residuos sólidos, ya es decisión que la Comisión a bien tenga.

**Presidente:**

Muchas gracias, doctor Anaya. Tiene la palabra el doctor Atilano Giraldo, departamento del Quindío, Cambio Radical.

**Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Gracias, Presidente. La verdad es que primero con el saludo cordial para todos, esta Comisión y lo he dicho muchísimas veces, no es la Comisión de hacer controles políticos cada ocho días, son pocos pero cuando se cita son temas muy importantes y han salido unos debates bien interesantes y con una actitud de esta Comisión que es muy propositiva de ayudar, de construir y decir dónde es que hay fallas para mejorarlas.

Yo creo que los Ministros también tienen claro que hay un día de la semana que es especial y que generalmente es para control político, inclusive, ni los martes, generalmente los controles políticos tanto en plenaria como en las Comisiones es los miércoles; entonces, yo sí lo diría tanta coincidencia de todos los Ministros, claro que hay casos especiales pero todos los citados delegando, me parece que no debemos de iniciar; yo sé del juicio y de lo estudioso que es, doctor Anaya, además que este tema de residuos de sólidos no

es hoy, eso hace mucho rato que es un problema, yo diría del mundo, y en nuestro país el problema existe hace mucho rato; de verdad que no lo enfrentamos simplemente tratamos como de que siga funcionando ahí con todos esos problemas es hora de verdad, como dice el dicho popular “colocarle el pecho a la brisa”, y esto es un debate muy importante. Yo sí creo que deben de estar los Ministros, yo sí les diría a los colegas que aprovechemos si bien con el informe que acaba de dar aquí muy resumido el doctor Anaya, las respuestas seguramente con tantas ocupaciones qué sé yo, por la situación hoy del país no le dedicaron el tiempo, que no debería ser así, pero bueno, si no le dedicaron el tiempo aplazando este debate el llamado a las personas que están reemplazando a los Ministros es que revisen ese cuestionario y que ojalá las respuestas las hagan con toda la responsabilidad y seriedad que merece, no solo esta Comisión sino el país; porque esas respuestas son para todo el país y aprovechamos nosotros también con las respuestas que llegaron para presentar otras preguntas.

Sí hay que hacer claridad, esto es para bien de todos, es una actitud propositiva, miren, lo acaba de decir el doctor Anaya, hay muchas respuestas que no se refieren a la pregunta, entonces es la oportunidad para que los diferentes Ministerios ahora sí coloquen un grupo de personas a darles las respuestas a las preguntas que se les está haciendo, y nosotros también tener la oportunidad con lo que ya llegó poderles ampliar, me parece que es una buena decisión, esto es un ¡gana gana! y es para todos; porque no queremos simplemente hacer un control político por hacerlo, ¡no!, aquí esta Comisión, y en eso se ha destacado y lo he dicho de verdad muchas veces, es de ayudar, mire lo que acaba de comentar el doctor Anaya de esa vía y hoy hay buenas noticias; eso es lo que queremos sencillamente, ayudar a construir y mejorar lo que haya que mejorar. Por eso, la invitación es a que aplacemos este control político y podamos mejorar para bien de todos los colombianos que es lo que están esperando. Muchas gracias.

**Presidente:**

Proposiciones en la mesa, sugeriría que por respeto con el señor Viceministro el doctor Germán Andrés Vargas, además porque envía un Viceministro, la Ministra, todos los funcionarios son sumamente importantes pero le ha dado la importancia y envía al señor Viceministro, enviaron las respuestas a tiempo, el Ministerio de Ambiente no envió un viceministro y no envió las respuestas a tiempo; pero hay dos propuestas para que sean sometidas a votación; entonces, vamos a someter primero la del doctor Fredy Antonio Anaya, qué pena doctor Atilano, dado que él es el citante. Bueno, vamos con la del doctor Atilano primero para ver quién se derrota primero; si se derrota la de Atilano, damos el debate con el señor Viceministro de Aguas. Secretario, el citante dice que lo quiere hacer con el señor Viceministro de

Aguas y que continuará el debate después cuando se dignen venir los funcionarios.

**Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:**

Yo lo que estoy proponiendo es esto: que me permitan hacer un planteamiento para ilustrar más y aprovechar la presencia de los funcionarios que vienen de las otras entidades, es un tema muy global no es el debate; y que permitamos sí la intervención del Viceministro de Aguas simplemente, en lo cual vamos a durar media hora en ese ejercicio y suspendemos para que el debate se haga como debe hacerse en la sesión que se define, pero sí que tengamos hoy la posibilidad de hacer un planteamiento que pienso que es sano para el conocimiento de los funcionarios frente a las respuestas que hemos recibido.

**Presidente:**

El doctor Atilano que tiene la otra propuesta.

**Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Creo que, y acaba de hacer la claridad el doctor Anaya, también la invitación es que se aplace el debate pero que no podemos desaprovechar un debate y los funcionarios que hoy nos acompañan pero ya en algo informal no como debate, este se aplaza pero que se aproveche; porque como la actitud es bien propositiva entonces de una vez escuchar al citante doctor Anaya de una forma informal y que va a ayudar precisamente al debate cuando se dé.

**Presidente:**

El doctor Atilano Alonso retira su proposición. Tiene el uso el doctor Tamayo.

**Honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:**

Gracias, Presidente. A mí me parece que es como complejo de alguna manera la situación, pienso que una cosa es que los funcionarios deleguen o que no puedan asistir por fuerza mayor o por circunstancias que sobrepasan su voluntad; otra cosa es que manden a cualquier funcionario, me parece que son cosas que se deben precisar, aclararse, porque de verdad que es una obligación de carácter constitucional y legal que ellos tienen que estar acá, no es una invitación formal ni de cortesía, ni estamos haciendo un protocolo, aquí estamos haciendo es una función constitucional de control político; además, no les estamos pidiendo un favor, estamos exigiendo que cumplan con una función pero hay que hacer la salvedad desde luego, con respecto a las situaciones prácticas que están, por ejemplo: que el Procurador no está en el país inclusive, la directora del ANLA acaba de ser citada a otra Comisión simultánea, entonces cómo se parte en dos, no se puede exigir el don de la ubicuidad ni nada de esas cosas, entonces tenía que delegar.

Pero hay otros que no vienen y no dan las respuestas ese es el asunto. Me parece importante en el marco referencial, introductorio que quiere hacer el colega Anaya que lo haga, que ellos vean la importancia del porqué del tema, que reciban una mayor información para poder desarrollar el debate con los elementos valorativos que aporten a una solución y a una respuesta certera y clara y no de divagaciones, dilataciones o como suele ser el comportamiento de la administración pública; que no es una administración eficiente que eso es también un ordenamiento legal, no es un favor, no es una cuestión protocolaria sino que es un ordenamiento legal, que las cosas tienen que ser en tiempo oportuno, me parece pertinente hacer las cosas si no se hacen de esa manera justificadas, por mil razones, en las 99% son dilaciones y burocracias que no se cumplen. Eso es lo que uno tiene como claro.

Me parece que es pertinente hacerlo en ese orden que promueve el Representante Anaya, pero haciendo las precisiones y aclaraciones que es lo que se quiere hacer.

**Presidente:**

Muchas gracias, doctor Tamayo. Entonces, en consideración la propuesta del doctor Fredy Antonio Anaya de aplazar pero que se dé la intervención del citante y del Viceministro de Aguas, en consideración, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobada por unanimidad, Presidente.

**Presidente:**

Doctor Fredy Antonio Anaya tiene el uso de la palabra como citante al debate aplazado.

**Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:**

Gracias, Presidente. Bueno, como expresaba el tema del agua potable y el saneamiento básico donde está incorporado el tema del uso de residuos sólidos, y como les expresaba este es un debate al que yo quiero invitar hoy a los colegas, además, ojalá nos alimentemos para ese debate próximo sobre la situación de cada una de las regiones en lo particular, ¿por qué?, porque es que cuando yo empiezo a ver las respuestas que nos dan las entidades, empiezo a encontrar cifras por reportes que hacen las mismas entidades pero que los que estamos en las regiones sabemos que no corresponden a la realidad; entonces a mí me dicen en los informes, por decir algo, en el Departamento de Santander el 82% de los municipios tienen autorizado dónde disponer, pero es que a la ciudad y a la ciudadanía no le preocupa tanto que legalmente tenga autorizado dónde disponer; dígame, Ministerio, dígame Superintendencia, dígame Órganos de Control si esa disposición se está haciendo de manera adecuada.

Yo encuentro que en el país hay 321 rellenos sanitarios, en Santander no creo que haya dos, yo no sé dónde están los 321, El Carrasco en Bucaramanga, el Ministerio, la Superintendencia, el ANLA, todas las entidades hablan del relleno sanitario de El Carrasco, sucede que El Carrasco nunca ha sido relleno sanitario, hoy no es relleno sanitario, nunca ha existido el Relleno Sanitario de Carrasco, entonces empezamos por ahí, estamos hablando de la disposición de 1.000 toneladas diarias que hoy no se hacen en un relleno sanitario, lo que queremos conocer de ¡verdad verdad! es cuántos rellenos sanitarios hay en el país, cuántos botaderos a cielo abierto hay en el país y en esa política que muy sanamente fijaron en un Conpes, se establecen 46 acciones con unas metas del 2016 al 2030, y esto es, perdonen, pero para morirse de la risa, ciento ochenta y ocho mil millones de pesos (\$188.000.000.000) para un Conpes de 15 años en mil ciento y pico de municipios del país.

Yo quiero que me cuenten cómo es que van a ejecutar una política integral de residuos sólidos en 15 años con ciento ochenta y ocho mil millones de pesos (\$188.000.000.000) para el país, hoy en Santander y lo hago a manera de ilustración, supuestamente hay una propuesta que vale 250 millones de dólares para resolver el tema de los residuos sólidos en el Área Metropolitana, o sea, setecientos cincuenta mil millones de pesos (\$750.000.000.000), no creo que las estructuras tarifarias o quisiera que la CRA a la que no le enviamos cuestionario, por ejemplo, nos ilustrara. Por eso voy a hacer una aditiva, cuánto valdría la tarifa para un usuario del Área Metropolitana de Bucaramanga, cuando un sistema de tratamiento con tecnología valga setecientos cincuenta mil millones de pesos (\$750.000.000.000), cosa que no creo que vaya a existir pero como aquí se trata de inflar globos y de tramar a la gente mientras pasa el periodo, pues todos inventan o proponen algo que al final no existe. Entonces al menos les pido yo a las entidades y autoridades que nos digan de verdad sobre ese Conpes cómo se están ejecutando esas acciones que tienen indicadores con porcentajes, con mediciones en el 2016, 2017 hasta el 2030, qué hemos hecho a hoy, en qué van los temas de las nuevas tecnologías, si existe la norma que permita fijar estructuras tarifarias incorporando nuevas tecnologías; porque es que a mí no me van a decir que es que las nuevas tecnologías como están proponiéndolo es hacer compostaje que vienen haciéndolo en todos lados reciclando para producir un abono que nadie es capaz de comercializar.

Es que las experiencias están vividas, yo estoy hablando con conocimiento de causa porque llevo muchos años tratando el tema y por eso hablo con algo de propiedad sobre el particular; y aspiró a que no me metan los dedos a la boca diciéndome que el 82% de los municipios del país tienen resuelto el tema de residuos sólidos, que solo el 12% del país no lo tiene, casi me atrevo

a decir que en la vida real es a la inversa, tal vez el 12% está solucionado y el 82% no tiene hoy soluciones, además por unas características muy especiales en el tema de residuos sólidos; los cierres financieros son casi imposibles en este país, es que tenemos que acordarnos que estamos en Colombia, yo no me opongo a las tecnologías, las conozco, las he visitado en el mundo entero y existen, lo que tenemos que ver es a qué costo los países desarrollados producen energía, hidrólisis, pirólisis, lo que usted quiera y existen, pero la tarifa del usuario vale 100 dólares, 80 dólares y la inversión del Estado ha sido cuantiosa. Ningún inversionista va a meter setecientos cincuenta mil millones de pesos (\$750.000.000.000), para recaudar en Bucaramanga ochocientos millones de pesos (\$800.000.000) mensuales.

Pero ese es un marco que quiero dejar de referencia para todos los municipios del país, hoy operar un relleno sanitario, las exigencias de las normas son complejas, a usted le dicen, tiene que operar un relleno, establecer unas celdas, hacer unas inversiones, unas geomembranas, disponer de manera adecuada, hacerle cobertura, tratar los lixiviados; voy a colocar un ejemplo muy puntual, el municipio de San Gil: allá disponen casi 40 municipios, la mitad del departamento, disponen diariamente 50 toneladas a treinta mil pesos (\$30.000), un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000) diarios; en el mes recaudarán cuarenta y cinco millones de pesos (\$45.000.000), ¿eso vale el alquiler de un buldócer al mes!, ¿con qué hacen el tratamiento de los lixiviados?, ¿con qué construyen la otra celda?, ¿con qué operan el relleno?, ¿con qué pagan los funcionarios?, esas son las cuentas reales en las que la política del Estado debe bajarse y sentarse, estoy hablando de un supuesto relleno, porque es que además lo llaman relleno, yo quisiera que cualquiera de los funcionarios que nos acompañan me diga a mí que vamos a los rellenos sanitarios que existen en Santander y me muestren que hay un relleno, en el papel sí, en San Gil hay tres sitios y supuestamente dos rellenos, quisiera ver la planta de lixiviados de cualquiera de esos, ¿no existen!

Entonces, quiero es pasar la frontera del papel a la realidad y allá es donde yo quiero que en el debate me digan con cifras ciertas cuáles son los sitios en donde se está disponiendo adecuadamente, eso para hacer un paréntesis.

Cuando llegamos al caso puntual de Bucaramanga, miren lo que pasa en este país y cómo se burlan las normas patrocinadas, con el respeto de los funcionarios, de los Ministros, de la Superintendencia, de los jueces, de los órganos de control, aquí están todos, incluida la Procuraduría, miren lo que ha pasado en Bucaramanga que es el resumen corto, y con esto termino: Tuve la fortuna de ser Director de la Corporación Autónoma en el año 2000, hace 17 años, fui dos periodos Director, y en el año 2005 Fredy Anaya firmó la primera resolución cerrando ese sitio de disposición

llamado El Carrasco, por eso Fredy tiene intereses, ¿no tengo ningún interés!, vuelvo y digo, ni voté por el alcalde, ayer el alcalde volvió y dijo que yo no tenía nada que ver en el tema, no tengo nada que ver en el tema; en el 2005 cerré El Carrasco con una resolución administrativa, una acción popular 4 años después en el 2009 un juzgado ordenó el cierre y la clausura de El Carrasco, en el 2011 el Tribunal Contencioso Administrativo lo confirmó y ordenó el cierre de El Carrasco, desde el 2011 a la fecha, hace 6 años, el Ministerio también profirió una resolución cerrando El Carrasco, hoy sigue funcionando El Carrasco, no valió que la Corporación le dijera, que el Ministerio lo dijera en una resolución, que un juez, un tribunal lo dijera, llevan tres emergencias sanitarias declaradas consecutivas, ¿qué ha pasado?, ¿nada!, siguen funcionando, ¿con el patrocinio de quién?, ¿del Ministerio!

La Superintendencia en su informe nos dice, no operan adecuadamente, en la visita que hacen, el ANLA ha patrocinado que sigan funcionando, a la que delegaron el control y el seguimiento. Entonces, es donde van mis contradicciones, el ANLA dice que está bien, la Superintendencia dice que está mal, la Autoridad Ambiental Regional dice que está mal, ¿pero allá siguen funcionando!, lo que más me preocupa y quiero que la Procuraduría que esta acá verifique, ya les dije quiénes han dicho que se debe cerrar. Miren esta perla, la Aeronáutica Civil el 17 de junio de 2016, el año pasado, después de más de 130 incidentes a diario que ha habido con los chulos, porque El Carrasco para completar está a 5.1 kilómetros de la cabecera a 35 del aeropuerto, dice la misma Aeronáutica, y no puede haber sitios de disposición a menos de 13 kilómetros, dice el Decreto número 838; entonces, está el Decreto número 838, está la norma de la Aeronáutica, ¿y qué ha pasado?, el Ministerio los patrocina, la Superintendencia los patrocina, el ANLA, todos los patrocinan y allá siguen, más de 130 incidentes a diario; la Aeronáutica el año pasado dijo yo no me voy a echar a las costillas el día que un avión se caiga y haya muertos, sacó una resolución diciendo que El Carrasco es un obstáculo prohibido y le ordena a la empresa de aseo que termine la operación y que la remueva, pero que si no lo hace la EMAB lo hace la Aeronáutica y que su ejecución es de carácter inmediato. Procuradora, quiero saber si es que una resolución de la Aeronáutica que ordena la remoción de la operación, fecha 17 de junio de 2016, va a cumplir un año, yo llamo a El Carrasco, cumple años todos, mi resolución va a cumplir 12 años, cuando cumpla 15 los invito a la fiesta de la primera resolución en la que se ordenó el cierre de El Carrasco, luego lo hizo el Ministerio en el 2008, el juzgado en el 2009, el Tribunal en el 2011, la Aeronáutica el 17 de junio de 2016, y dice la Aeronáutica: ¡Si no lo hace la EMAB lo hace la Aeronáutica, por cuenta y riesgo de la EMAB!

Entonces, ¿quién está infringiendo la norma, la EMAB o ahora la Aeronáutica?, porque ya va a cumplir el año y tampoco ha hecho nada, y luego le dice, Procuradora, para que tome nota ahí, Alcalde de Bucaramanga, de Lebrija y de Girón, presten la ayuda necesaria para que clausure y se produzca la remoción de la operación, ¿qué ha pasado?, ¡nada!, lo que quiero decirles aquí, ¡es que aquí no pasa nada!, con el respeto de las autoridades, eso que pasa aquí pasa en todos lados, eso creo que no somos exclusivos; entonces la Procuraduría después de que yo cité al debate manda un oficio, aquí está, se preocupó la Procuraduría por el tema aviario, y la Aeronáutica y la Superintendencia, dicen todos llevamos 10 años y cada vez que cae un chulo citan a Comité Aviario, entonces aquí dice la Procuraduría que se cita otra vez al Comité Aviario para que de manera inmediata las medidas de prevención y de precaución que permitan el control del gallinazo negro, sin que ello implique afectación de la especie; entonces la Procuraduría, con el respeto, en vez de ir a decirles, señores Aeronáutica y señores EMAB a ustedes los mandaron a remover eso, ¿por qué los chulos están?, es porque ustedes no han removido la operación, ¡no!, hagamos otro comité a ver si los cogemos a bala, si le echamos perfume para que pase el olor y no tengamos chulos ahí, ¡no!, tomen y ejerzan la autoridad, porque la resolución la está violando la misma Aeronáutica, la EMAB, el municipio de Bucaramanga, el de Florida, Girón, Lebrija y aquí no pasa nada.

Para allá es para donde yo quiero que en el próximo debate los Ministros y las entidades nos digan qué están haciendo y qué van a hacer, por qué hizo la Aeronáutica esto, y ahí le dice, yo me quiero librar de la responsabilidad cuando se caiga un avión, porque van más de 130 incidentes aeronáuticos por el tema aviario y aquí no pasó nada.

Básicamente ese sí es el tema puntual de Santander, también con el tema de Barrancabermeja; el tema que preocupa mucho es el tema de las inversiones, o sea el Gobierno no tiene recursos para hacer la gestión integral de los residuos sólidos, diferente en lo que yo veo en el Conpes a los estudios y a los seguimientos, expedición de normas, a generar la política, pero es que sin plata no son capaces.

Yo tengo algo muy particular para decir, por ejemplo, con el Ministerio de Vivienda, desarrollaron una buena política del PDA (Plan Departamental de Aguas), y hoy para el tema de residuos sólidos debería ser igual, miren, hoy con esta diferencia las aguas residuales necesariamente tienen que tratarse todas en el municipio, todos los municipios tienen que tener planes, porque usted no puede echar el agua en unos camiones y llevarlos a otro lado, tiene que tener plantas, y han fijado unas políticas muy buenas para las grandes ciudades con el programa saber, ahí sí mi gran reconocimiento, pero eso valió plata y no más en Bucaramanga están aportando cien

mil millones de pesos (\$100.000.000.000) el Ministerio con el convenio; para residuos sólidos pasa lo mismo, con un agravante que ahí sí el tema de la regionalización funciona, puedo tener un relleno para 40 municipios, un sitio de disposición para 20 municipios, simplemente tengo es que invertir en transporte que es fácil asumirlo por los municipios, pero la inversión de las grandes plantas ningún municipio tiene los recursos para ejecutarlos. Yo creo que en ese Conpes debería trazar una política el Ministerio a futuro como hicieron con lo del programa Saber, allá la planta vale doscientos cincuenta mil millones de pesos (\$250.000.000.000), es que un relleno bien hecho vale unos cuarenta mil millones de pesos (\$40.000.000.000), pero si es con tecnología nada se cae de cien millones de dólares, ¡mínimo!, ¿de dónde van a sacar la plata?, eso es para que quede ahí como en el aire.

Ese es el marco que quería establecer, Presidente. Invito a mis colegas a que desde las regiones miremos puntualmente para el próximo debate cómo están las realidades, para que no vengan a decirnos aquí que en el país hay 570 Pegirs, sí, es que el papel aguanta todo, pero muéstremelo allá en la vida real, ¿cómo es que llegan los residuos?, ¿cómo se transportan?, ¿cuánto vale la subcero?, porque después de 20 kilómetros eso se incrementa, la vida real es una, el Ministerio y los institutos aguantan todo, y el papel es muy bonito, yo cojo ese Conpes y casi lloro de felicidad, pero cuando lo vea en la vida real es otro escenario. Muchas gracias, Presidente.

#### **Presidente:**

A usted, Representante Fredy Antonio Anaya, departamento de Santander. Tiene el uso de la palabra el Viceministro, doctor Fernando Andrés Vargas, bienvenido usted como delegado de la Ministra.

#### **Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Viceministro de Agua y Saneamiento Básico, Fernando Andrés Vargas:**

Muy buenos días para todos los honorables miembros de la Comisión, para los demás funcionarios del Gobierno nacional y para todos los presentes.

Quisiera hacer una referencia también general a algunos de los comentarios que ha hecho el Representante Anaya, en aras de conociendo sus inquietudes reales y el alcance que pretende darle al debate cuando se cite nuevamente podamos atender sus inquietudes de manera muy específica; vale la pena iniciar diciendo que a los nueve cuestionamientos que se nos realizaron respondimos de manera específica con el alcance que tenía la pregunta; sin embargo, en este momento creo que para cuando se cite el debate nuevamente podremos tener un análisis de los sitios de disposición final en diferentes regiones del país de las situaciones críticas que tenemos y de los casos exitosos que nos permiten pensar

que el Conpes de residuos sólidos sí va a ser una política que nos garantice evolucionar hacia la economía circular en este tema del aseo.

Desde el año 1974 a la fecha ha habido una evolución gigantesca en el tema del manejo de basuras, y pasamos después de la Ley 142 de un país inundado de botaderos a cielo abierto a que en la actualidad solamente menos del 3% de los residuos sólidos del país no se disponen en rellenos sanitarios, es importante decir que tiene razón el Representante Fredy Anaya cuando dice que no todos esos rellenos sanitarios funcionan de manera satisfactoria y con todos los estándares de calidad que requiere el país y que requiere nuestra incorporación a la OCDE; básicamente el Ministerio tiene como objetivo en este año y estamos trabajando en eso, ver la revisión del Decreto número 838 de disposición final de residuos sólidos y también incorporar el tratamiento de residuos. Vale la pena recordar que en el año 2016 nosotros expedimos el Decreto de aprovechamiento de residuos no orgánicos, en este momento estamos en la implementación de la política, tenemos muy buenos resultados en la Capital de la República, muchas asociaciones de recicladores vinculándose al sistema, con eso aspiramos al final de este periodo de Gobierno estar aprovechando un 20% de los residuos; sin embargo, concordante con lo que dice el citante el gran reto es el tratamiento de los residuos no orgánicos y, reitero, nuestra meta es que hacia el mes de septiembre del presente año vamos a tener el decreto que modifique el 838 de disposición de residuos, haciendo más exigentes las condiciones de funcionamiento de los rellenos sanitarios para garantizar que todos alcancen los niveles de calidad adecuados, pero también para incorporar nuevas tecnologías entre las cuales podrían estar incluidas las que como mencionaba usted o el alcalde de Bucaramanga está en proceso de definir a través de una invitación pública internacional que nos mencionaba adelanta en este momento.

El Conpes de residuos sólidos tuvo siempre dentro de su horizonte de tiempo la expectativa de que los primeros años eran los años de definir la política y seguramente el decreto que nos permita el tratamiento de residuos no orgánicos va a ser fundamental para avanzar en el tema de la economía circular, es evidente que el gran reto está en definir la tarifa y que haya cierre financiero para esas soluciones, porque para el Ministerio y para el Gobierno nacional es fundamental que las soluciones que se implementen sean sostenibles; sin embargo, es importante mencionar y recalcar en este escenario que la responsabilidad primaria por definir el tratamiento de los residuos sólidos, su disposición final y los sitios de disposición, es una responsabilidad del ente territorial, es el alcalde municipal, son las autoridades ambientales las encargadas de responsabilizarse de esa actividad.

Insisto, nosotros hemos avanzado de manera importante en el tema del aprovechamiento,

también ya está listo el decreto e incentivo al aprovechamiento, con el fin de tener cierre financiero para que las organizaciones de recicladores puedan formar parte del servicio público de aseo, y el reto principal que tenemos como Ministerio este año es el decreto de tratamiento de residuos sólidos y de modificación del decreto de disposición final de los mismos.

En cuanto al tema de Bucaramanga específicamente, es importante mencionar que el relleno sanitario más que una licencia ambiental es un tratamiento técnico y El Carrasco en este momento funciona con un tratamiento técnico, en ese sentido en este momento nosotros lo catalogamos como un relleno sanitario que tiene un tratamiento aprobado y tiene un proceso de control ambiental en el departamento de Santander; tenemos también un caso crítico en Barrancabermeja, la idea es que podamos analizarlo en detalle en el momento en que hagamos el debate efectivamente, pero sí es importante mencionar y recoger las palabras del Representante Anaya, en que para nosotros sería muy importante revisar el proceso de residuos sólidos a nivel nacional, el departamento de Santander es una muestra muy importante, pero tenemos otros casos críticos en diferentes partes del país, pero también casos éxitos que funcionan bien y que valdría la pena analizar en detalle en ese debate. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted, Viceministro, doctor Fernando Andrés Vargas, vamos a tomar atenta nota, porque usted sabe que el debate se va a iniciar, debe ser prontamente. Doctor Fredy Anaya, usted ha sido muy claro, es un tema sumamente delicado y creo que la Procuraduría y la Contraloría han tomado atenta nota, porque lo que usted hoy ha denunciado esperamos que ojalá antes de que iniciemos el debate ya estas autoridades hayan tomado cartas en el asunto.

Tiene el uso de la palabra el Representante Víctor Javier Correa, Polo Democrático, departamento de Antioquia.

**Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

Presidente, primero quiero reconocer la importancia de este debate, Fredy, yo conozco un poco, no de la situación tanto en Bucaramanga, como sí en Barrancabermeja, de hecho me llegó ahora de un ciudadano el resultado de unas pruebas de laboratorio del agua del acueducto que está siendo contaminada por Rediba S. A. E.S.P. (Empresa de Servicios Públicos), con presencia de Arsénico, Mercurio, Plomo y otros metales pesados, que manda a hacer la Secretaría de Medio Ambiente, una situación bastante complicada y por eso creo que es pertinente trabajar el tema, por eso viaje para Barrancabermeja de este fin de semana en ocho, voy a hacer unos temas allá de juventudes; pero voy a dialogar también

con personas que han estado abordando esta problemática.

Presidente, creo que vale la pena que adicionemos algunos cuestionarios de las realidades locales, Fredy Anaya, para que lo hagamos mucho más amplio, ¿por qué?, nosotros tenemos nuestra particularidad en Antioquia, Medellín, con el relleno sanitario, con el parque industrial que nunca funcionó como parque industrial, algo similar a lo que Fredy ha mencionado, El Guacal, y las implicaciones que El Guacal está teniendo en la contaminación de las quebradas del municipio de Heliconia, más las problemáticas sociales asociadas, el paso de los camiones de basura por el medio del parque principal del corregimiento, la destrucción de la malla vial, los muertos por accidentes de tránsito, noticias como el vertimiento, Fredy una cosa increíble, en pleno parque del corregimiento más poblado de Colombia se vuelca un camión que iba para el Parque Industrial El Guacal con cianuro, con toneladas de cianuro, aquí hay un problema importante, está en toda una estrella hídrica, en bosque de niebla, una cosa absurda, creo que esto sí vale la pena llevarlo a los debates de las realidades regionales, y enfocarlo también a buscar, incidir en cuál va a ser la política, porque también tenemos como país que transformar un poco la visión de que la atención del problema está al final, cuando ya tenemos la basura, y empezar a mirar más bien cómo se puede hacer un trabajo y una política que permita reducir las basuras.

El aprovechamiento es muy importante, tengo cuestionamientos que serán objeto de otro debate, porque trabajo con recicladores de oficio en la ciudad de Bogotá, ahí tenemos frente a las órdenes de la Corte bastantes cuestionamientos al decreto y la vulneración que se les hace a estos sujetos de especial protección, pero es algo que podemos trabajar también en otro momento, y creo que vale la pena ir introduciendo un concepto que en Colombia no se trabaja mucho y es la logística inversa, aquí la logística inversa es cuál, la empresa privada tiene toda la logística montada para llevar los productos a todo el territorio del país, usted se toma una gaseosa hasta en la esquina más remota de Colombia allá llega la gaseosa, llega cualquier producto que genera al final un residuo, hay que tener unas condiciones también para que las empresas contribuyan con la logística inversa, y es que usted recoge los residuos, pasa con agroquímicos, pasa con otra cantidad de elementos que terminan abandonados en los territorios, muy bueno, los llevan hasta allá, pero qué bueno sería que existiera una responsabilidad en poder recoger también los residuos que estos dejan.

Estoy de acuerdo, Presidente, en que hay que agendar en lo pronto este debate, dejarlo para una próxima ocasión y sentarnos en cada una de las regiones a plantear los temas que a bien nos corresponden, para no alargarme.

De otra manera, Presidente, quiero volver a hacer otra constancia ahorita; quiero agradecerles a todos los de la Comisión por haber ido a la ciudad de Medellín, excusarme por no haber podido acompañarlos, felicitar al doctor Iván Darío por haber organizado tan importante debate, me avergüenza no haberlos podido acompañar pero tenía que responderle a una audiencia pública que ya habíamos organizado con comunidades rurales de todo el territorio nacional, quienes estaban ya en camino de desplazarse o habían montado toda la logística para poder estar acá en el Congreso de la República, les agradezco sinceramente, felicito a Iván Darío y les pido mis más sinceras disculpas.

**Presidente:**

Muchas gracias al doctor Víctor Correa, Polo Democrático, departamento de Antioquia. Tiene la palabra el doctor Carlos Guevara, MIRA, por Bogotá.

**Honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:**

Gracias, Presidente, un saludo al citante doctor Fredy Anaya, es un debate pertinente, Presidente, porque no solamente hay un nuevo marco regulatorio en virtud del aprovechamiento que usted mencionaba de los residuos sólidos del país, la meta para poder avanzar hacia una cultura ojalá de rellenos que no lleguen con el 100% de los residuos sólidos de un municipio en particular, y a su vez grandes desafíos de ingeniería, porque hoy los rellenos sanitarios entre comillas están llamados a desaparecer, no solamente por una cultura de aprovechamiento, sino que también hay tecnologías que están generando, inclusive países que están avanzando hacia tecnologías donde los residuos sólidos no van a ser enterrados, sino que son aprovechados casi hasta en un 80%, eso en primer lugar.

Hay un gran desafío con los recicladores, ese va a ser el punto central de mi intervención, porque el año pasado la CRA sacó una resolución que busca incorporar dentro de la tarifa, y empezó este año a regir una tarifa de aprovechamiento. En el caso de Bogotá este mes, Viceministro, quiero plantearle, les llegó a todos los usuarios de la ciudad un cobro, a mi juicio, un cobro que es indebido según la Ley 142 de 1993, ¿qué está pasando?, están cobrando este componente de aprovechamiento de todo el año pasado, me gustaría que se llevara este punto sobre la mesa para que lo discutamos, porque la ley establece que solamente se pueden cobrar cinco meses atrás de manera retroactiva, pero le está llegando al usuario, dice, excúseme, es un problema grave con la información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, pero eso sí le tengo que facturar el componente de aprovechamiento de todo el año pasado, ¡eso es ilegal!, eso no está de acuerdo con la ley y temo que esté pasando en todo el país, en los estratos uno y dos más o menos este cobro retroactivo está por el orden de los diez mil pesos

(\$10.000), en algunos casos sesenta mil pesos (\$60.000), es un cobro que si bien es cierto está incluido en la nueva estructura tarifaria pues no se le puede cobrar al usuario de un tangananazo, discúlpeme la expresión.

De otro lado, en la gran mayoría de municipios se están alistando las licitaciones para la recolección de residuos sólidos, Bogotá, quiero, Presidente, que hagamos el debate de Bogotá, traigamos aquí el debate de la licitación, una de las licitaciones más importantes del país que es la de aseo, y en virtud de lo que venía haciendo el anterior alcalde en modelos, digamos de un modelo público en la prestación de este servicio.

En mi caso los recicladores de Bogotá en virtud del decreto que ustedes expidieron, un decreto que busca la formalización, que poco a poco pasan de una población vulnerable a una población organizada, formal, con unas microrrutas, con unas bodegas de reciclaje bien establecidas, el decreto está muy bien intencionado, pero la gran mayoría de las organizaciones de recicladores no tienen una estructura de formación o de capital humano que permita tener contadores, personas administrativas, una estructura gerencial que responda al modelo que ustedes están planteando, en ese sentido hay unas que lo han hecho bien y van un poquito más adelante, pero yo creo que más del 90% de estas organizaciones de recicladores no van a poder cumplir ni la norma, ni las exigencias de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios que les exige primero que todo acreditarse ante la Super, para en cierto modo recibir los recursos de tarifa, digamos, ese es el centro de ese decreto, a mí lo que me late es que en la práctica unos avivatos se suban al tren, que tengan capacidad operativa, que tengan capacidad de organización, y saquen a los verdaderos recicladores de esta actividad, una actividad que en Bogotá representa alrededor de ciento veinte mil millones de pesos (\$120.000.000.000), y como ustedes bien saben en zonas industriales como Fontibón, Kennedy, Puente Aranda, los mismos recicladores han señalado que han sido expulsados del negocio porque estas microrrutas las están operando empresas privadas.

Yo quisiera, Presidente, en este debate sacar un capítulo especial para el tema de los recicladores, que nos expliquen muy bien el avance de esa política pública, muy bien intencionada, el anterior Ministro la dejó casi lista, pero a mi juicio hay que aterrizarla y a su vez incentivar, porque en el Plan de Desarrollo el Movimiento MIRA logró plantear una norma que busca también el incentivo para quienes reciclan, eso nunca se ha reglamentado, yo quiero que usted me señale si ese artículo del Plan de Desarrollo se reglamentó o no, porque al usuario le cobran por sacar la basura, le cobra la ruta de aprovechamiento, le cobran la disposición final, el transporte, pero si el usuario hace bien su tarea de reciclar, de separar los residuos, él debe tener también un incentivo, para que en la práctica

esas metas de reciclaje en el país se cumplan, si no va a ser un saludo a la bandera.

Presidente, queríamos dejar ese aspecto, como bancada, señalado, traer el debate de Bogotá que me parece sustancial, porque sobre ese marco que fijó en su momento la Corte Constitucional para la garantía de los recicladores en Bogotá que se extinguió a nivel nacional, pues se tiene que cumplir, revisar si esa licitación cumple con los criterios de la Corte y a su vez en las licitaciones que se están haciendo a nivel nacional. A su vez le pediría, Viceministro, una auditoría a todos los rellenos sanitarios ahora en la ola invernal, aquí, doctor Fredy Anaya, usted que es ingeniero, el lugar donde están depositados los lixiviados es muy pequeño, ya está rebosado, y con estas lluvias les aseguro que la gran mayoría de esos lixiviados, les voy a traer un video de lo que está pasando en Bogotá, esos lixiviados van al río Tunjuelo y de ahí al río Bogotá y más abajo riegan las verduras, consumimos las verduras contaminadas con metales pesados y ahí está toda la patología de cáncer y demás enfermedades que se han venido presentando en Bogotá por disposiciones como la del manejo de los lixiviados, si lo hace Bogotá que se supone que tiene alta tecnología, que están todos los ojos ahí puestos sobre este relleno, hace poco nuestro Concejal en Bogotá, doctor Jairo Cardozo sacó una denuncia porque la zona aledaña de Tunjuelo y también de las veredas están llenas de moscas, no hay forma de espantarlas, ¿dónde está el control?, ¿dónde está la auditoría de esos rellenos sanitarios en el país? Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

A usted, doctor Carlos Eduardo Guevara. Tiene el uso de la palabra el doctor Fredy Antonio Anaya, citante del debate.

**Honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez:**

Gracias, Presidente. Estoy más que cómodo y fíjese que este espacio que abrimos nos va a dar la oportunidad de hacer el debate tal vez el más importante que hagamos este año con el aporte como lo acaba de plantear Victor y Carlos Alberto de que hagamos una aditiva para enriquecer el debate con el tema regional, con el tema de los recicladores, yo creo que esa es una gran oportunidad para que tengamos una gran retroalimentación y podamos entregarle un mejor resultado al país de este debate.

Quiero excusarme con los funcionarios que han venido, porque no queremos tampoco descalificarlos, no es el hecho de decir que porque no vino el Ministro, quiero decir algo aquí sinceramente, los que vinieron son los que saben, lo que pasa es que los que definen son los Ministros y los jefes, pero quienes están acá son los técnicos y de verdad son los que saben del tema que lógicamente deben asesorar a los altos directivos, pero yo sí quiero hacerles un reconocimiento a los funcionarios y disculparnos porque no es un

acto de grosería, es un acto de dignidad también de la Comisión con los altos funcionarios, eso que decía Carlos Alberto es bien cierto, el tema de los vectores de los que él habla es un tema que debe debatirse y que debe tocarse, que aspiro que en la próxima sesión se haga.

Con el tema de las tecnologías lo mismo, a donde quiero llegar yo es a que no legislemos en procura de los sueños que existen en el mundo, porque es que no sé cómo sean, en Bucaramanga nos quieren meter el cuento de que van a generar energía con 1.000 toneladas, alguien me dice se necesita mínimo tanto, me hago una pregunta suelta, ¿sí es tan buen negocio por qué no lo han hecho en Bogotá, que produce casi 10.000 toneladas y no 1.000 toneladas?, si es tan cierto que la transformación es así de fácil y así de sencilla, muéstrenosla en Bogotá que tiene 10 veces lo que se genera en el Área Metropolitana de Bucaramanga.

Les doy las gracias y propondría, Secretario, que reciba los cuestionarios de aquí al viernes o al lunes, a efectos de que podamos definirle una fecha antes de que terminemos este periodo al debate para que en unos 15 o 20 días podamos surtirlo.

**Presidente:**

Gracias, doctor Fredy Antonio Anaya, citante de este debate; le sugiero, doctor Víctor, al doctor Carlos Eduardo Guevara y a los demás congresistas que por favor adicionemos el cuestionario, si le parece bien, doctor Fredy Antonio. Primero, que ojalá en el tema correspondiente a la citación por sustracción de materia, ya la Procuraduría y todos esos entes dentro de 15 días, yo sugiero que sea para dentro de 15 días, porque perfectamente si ellos adicionan esta semana les estamos dando en términos de Ley 5ª todo el tiempo para que ellos respondan con 5 días de anticipación esos cuestionarios y que sea, Secretario, para que se fije de hoy en 15 días el debate; ¡mire!, usted nos invitó a su tierra, usted acaba de dar el informe de cómo se avanzó con el tema, acuérdense cuando fuimos a Barranquilla, esta es la Comisión del Congreso de la República que más sesiones descentralizadas ha hecho en un reconocimiento a las regiones y a los congresistas de cada departamento, cuando sesionamos en Barranquilla a los 15 días se intervino a Electricaribe, cuando estuvimos también en el eje cafetero sabemos lo que pasó con el Túnel de la Línea.

Agradecerles a todos los compañeros que hicieron posible la sesión descentralizada en Medellín el jueves pasado con la presencia del Gobernador de Antioquia, doctor Luis Pérez Gutiérrez; con la presencia del Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez; pero nunca antes habíamos hecho una sesión en el Concejo de Medellín con la presencia de Concejales de Medellín, Diputados de la Asamblea Departamental de Antioquia, los miembros de la Comisión Sexta y además

congresistas antioqueños de otras Comisiones, de verdad, que a todos muchas gracias por haber conocido la temática de infraestructura vial de nuestro municipio, Área Metropolitana en nuestro departamento, al Ministro de Transporte, un hombre comprometido que siempre lo invitamos, tanto afuera de la Comisión Sexta como acá y siempre está.

Aspiro que como ya tenemos fecha para este debate que usted ha propuesto y que se quiere adicionar, que en 15 días no haya disculpas, obviamente, si hay un tema de enfermedad pues nosotros no podemos, nadie está obligado a lo imposible, pero la Ministra envió a su Viceministro, esperamos que en 15 días no haya excusa. Secretario, por favor me cita para ese día este debate y para la próxima semana será citada por Secretaría, muchas gracias, y un feliz día.

**Secretario:**

Perdón, Presidente, el siguiente punto del Orden Día; lo que propongan los honorables Representantes. Hay proposiciones en la mesa.

**Presidente:**

Dé lectura a las proposiciones, por favor.

**Subsecretario, Hernán Cortés Rojas:**

**“PROPOSICIÓN CUESTIONARIO PARA DEBATE**

**MAYO 17 DE 2017**

**Proposición Aditiva / Proposición número 036 de 2017**

**(aprobada mayo 2 de 2017)**

**DEBATE DE CONTROL POLÍTICO “O vías o Ciencia: La reforma al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación al Sistema General de Regalías”.**

**Preguntas para Jorge Eduardo Rojas Giraldo, Ministro de Transporte; Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público; Amparo García, de la Dirección de Regalías del Departamento Nacional de Planeación; César Ocampo Rodríguez, Director de Colciencias; Yaneth Giha Tovar, Ministra de Educación; Edgardo Maya Villazón, Contralor General de la República.**

**1. ¿Qué porcentaje del PIB se destina a Ciencia, Tecnología e Innovación en Colombia?**

**2. Como varias veces lo ha manifestado el Presidente Juan Manuel Santos, Colombia tiene la intención de hacer parte de la OCDE. Los países que conforman esta organización invierten en promedio 2,43% de su PIB en ciencia y tecnología, ¿cuál es el criterio para determinar este porcentaje que se establece en Colombia?**

**3. ¿Cómo es el proceso de asignación de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR a las Regiones o Entidades Territoriales?**

4. *¿Cómo se establecen las prioridades de los problemas de investigación y las necesidades de innovación en CyT en las regiones?*

5. *¿Cuál ha sido la estrategia de articulación efectiva entre la investigación en las regiones y las necesidades y problemas que en aquellos se presenta?*

6. *¿Cuáles son los criterios para la asignación de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías (SGR) a las Regiones o Entidades Territoriales?*

7. *¿Cómo se hizo el acompañamiento y la asistencia técnica por parte del Gobierno para priorizar regiones con evidentes desequilibrios respecto a los polos de desarrollo nacional, en términos de los procesos de investigación e innovación en CyT?*

8. *¿Cuáles son los mecanismos de control y seguimiento a la ejecución de los recursos del Fondo? Adjunte los informes de seguimiento a la ejecución de los recursos en mención.*

9. *¿Qué argumentos y estudios se tienen para sustraer dinero del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR y reinvertirlos en vías terciarias en lugar de preservar su destinación original y cumplir así los objetivos conexos al desarrollo regional que se propuso este Gobierno?*

10. *Adicional a los recursos que se van a extraer del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para vías terciarias que comprenden solo 3.000 km de este tipo de infraestructura, ¿qué otros recursos se van a destinar para cubrir la construcción, mejoramiento y mantenimiento del conjunto de la red vial terciaria?*

11. *¿Qué estudios sobre el estado de las vías terciarias en las áreas priorizadas respaldan, tanto los montos a ser asignados como la cantidad de kilómetros a intervenir? Adjuntar estudio en caso de existir.*

12. *Si es cierto que el manejo de estos recursos ha sido ineficiente, ¿cuáles son las medidas que se tomaron desde su institución para atender el problema sin que esas implicaran el detrimento de la investigación en el nivel regional?*

13. *¿Qué limitaciones, de acuerdo a su institución, tiene el proceso de asignación de recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del SGR?*

14. *Frente a estas limitaciones, ¿qué propone su institución?*

Víctor Javier Correa Vélez,  
Representante a la Cámara”.

Está leída la proposición, Presidente.

**Presidente:**

En consideración la proposición leída, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban los congresistas?

**Secretario:**

Ha sido aprobada por unanimidad, Presidente.

**Presidente:**

Continúe con el Orden del Día, Secretario.

**Secretario:**

Anuncio de proyectos de ley, Presidente.

**Subsecretario:**

Anuncio de proyectos de ley para la próxima sesión de discusión de proyectos de ley:

*“Proyecto de ley número 160 de 2016 Cámara, 08 de 2015 Senado. Prestador de Servicios Turísticos. Por medio de la cual se modifica la Ley 300 de 1996, modificada por la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.*

*Autores: honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales, Thania Vega, Ernesto Macías, Susana Correa, Fernando Araújo, Honorio Miguel Enríquez, Carlos Felipe Mejía.*

*Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador Guillermo Santos Marín.*

*Ponente Segundo Debate Senado: honorable Senador Guillermo Santos Marín.*

*Ponente Primer Debate Cámara: honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.*

*Publicación: Proyecto de ley. Gaceta del Congreso número 525 de 2015; P.P.D. Senado 114-16; PS.D. Senado 709 de 2016; P.P.D. Cámara número 162 de 2017”.*

*“Proyecto de ley número 019 de 2016 Cámara. Tarifas de energía. Por medio del cual se establece una tarifa diferencial en el cobro del servicio público domiciliario de energía en los municipios donde opere una empresa generadora de energía.*

*Autores: honorables Senadores Ernesto Macías Tovar, María del Rosario Guerra de la Espriella y honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros.*

*Ponentes: honorables Representantes Hugo Hernán González Medina (Ponente Coordinador) y Héctor Javier Osorio Botello.*

*Publicación: Proyecto de ley. Gaceta del Congreso número 535 de 2016; P.P.D. Cámara número 715-16-17(Retirado); N.P.P.D. Cámara número 196 de 2017”.*

*“Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara. Créditos del Icetex. Por medio de la cual se establecen condiciones de normalización y se crea un esquema de crédito basado en los ingresos para los créditos educativos otorgados por el Icetex.*

*Autor: honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo”.*

**“Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara. Por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex.**

**Autor: honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo.**

**Ponentes: honorables Representantes Atilano Alonso Giraldo Arboleda (Coordinador Ponente) y Jaime Felipe Lozada Polanco.**

**Publicación: Proyecto de ley. Gaceta del Congreso número 1041 de 2016; Proyecto de ley número 1099 de 2016; P.P.D. Cámara número 248 de 2017”.**

**“Proyecto de ley número 191 de 2016 Cámara. Tarifas de los servicios públicos domiciliarios. Por la cual se fijan las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de los establecimientos oficiales de educación inicial, básica y media en el país y se dictan otras disposiciones.**

**Autor: honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.**

**Ponente: honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.**

**Publicación: Proyecto de ley. Gaceta del Congreso número 951 de 2016; P.P.D. Cámara número 37 de 2017”.**

Están anunciados los proyectos para la próxima sesión, Presidente.

**Secretario:**

Estos proyectos anunciados serán debatidos en la próxima sesión de Comisión donde se discutan proyectos de ley.

Se deja constancia que siendo las once y veintitrés minutos de la mañana (11:23 a. m.) se levanta la sesión.



IVÁN DARIÓ AGUDELO ZAPATA  
Presidente

CARLOS ALBERTO CUERO VALENCIA  
Vicepresidente

JAÍR JOSÉ EBRATT DÍAZ  
Secretario

\* \* \*

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

**ACTA NÚMERO 027 DE 2017**

(mayo 30)

Cuatricenio Constitucional 2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

A las nueve y cincuenta de la mañana (09:50 a. m.), el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de

Representantes, Iván Darío Agudelo Zapata, da un saludo muy especial a todos los asistentes que nos acompañan, a los honorables Representantes; damos inicio a la sesión ordinaria del día martes 30 de mayo de 2017, un saludo muy especial a la Viceministra de Energía, doctora Ruty Paola Ortiz Jara. Secretario, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día.

**Secretario, Jaír José Ebratt Díaz:**

Con mucho gusto, Presidente, muy buenos días para todos.

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL  
2014-2018

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2016 al 20 de junio de 2017

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día martes 30 de mayo de 2017

Hora: 10:00 a. m.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley**

1. **Proyecto de ley número 019 de 2016 Cámara. Tarifas de energía, por medio del cual se establece una tarifa diferencial en el cobro del servicio público domiciliario de energía en los municipios donde opere una empresa generadora de energía.**

Autores: honorables Senadores *Ernesto Macías Tovar*, *María del Rosario Guerra de la Espriella* y honorable Representante *Rubén Darío Molano Piñeros*.

Ponentes: honorables Representantes *Hugo Hernán González Medina* (Ponente Coordinador) y *Héctor Javier Osorio Botello*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 535 de 2016; P.P.D. Cámara número 715-16-17 (Retirado); N.P.P.D. Cámara número 196 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 160 de 2016 Cámara, 08 de 2015 Senado. Prestador de Servicios Turísticos, por medio de la cual se modifica la Ley 300 de 1996, modificada por la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Senadores *María del Rosario Guerra de la Espriella*, *Alfredo Ramos Maya*, *Daniel Cabrales*, *Thania Vega*, *Ernesto*

*Macías, Susana Correa, Fernando Araújo, Honorio Miguel Enríquez, Carlos Felipe Mejía.*

Ponente Primer Debate Senado: honorable Senador *Guillermo Santos Marín.*

Ponente Segundo Debate Senado: honorable Senador *Guillermo Santos Marín.*

Ponente Primer Debate Cámara: honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 525 de 2015; P.P.D. Senado 114 de 2016; P.S.D. Senado 709 de 2016; P.P.D. Cámara número 162 de 2017.

**3. Proyecto de ley número 199 de 2016 Cámara acumulado con el Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara.** Créditos del Icetex, por medio de la cual se establecen condiciones de normalización y se crea un esquema de crédito basado en los ingresos para los créditos educativos otorgados por el Icetex.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

**4. Proyecto de ley número 207 de 2016 Cámara,** por medio de la cual se regula el cobro del gasto prejurídico en los créditos educativos del Icetex.

Autor: honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponentes: honorables Representantes *Atilano Alonso Giraldo Arboleda* (Coordinador Ponente) y *Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2016; Proyecto de ley número 1099 de 2016; P.P.D. Cámara número 248 de 2017.

**5. Proyecto de ley número 191 de 2016 Cámara.** Tarifas de los servicios públicos domiciliarios, por la cual se fijan las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de los establecimientos oficiales de educación inicial, básica y media en el país y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponente: honorable Representante *Jaime Felipe Lozada Polanco.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta del Congreso** número 951 de 2016; P.P.D. Cámara número 37 de 2017.

### III

#### Lo que propongan los honorables Representantes

### IV

#### Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

El Presidente,

*Iván Darío Agudelo Zapata.*

El Vicepresidente,

*Carlos Alberto Cuero Valencia.*

El Secretario,

*Jair José Ebratt Díaz.*

El Subsecretario,

*Hernán Cortés Rojas.*

Está leído el Orden del Día, Presidente.

#### **Presidente:**

Sírvase llamar a lista, Secretario.

#### **Secretario:**

Con mucho gusto, Presidente.

#### **Honorables Representantes:**

Agudelo Zapata Iván Darío

Cipriano Moreno Édgar Alexander

Correa Vélez Víctor Javier

Cuero Valencia Carlos Alberto

Giraldo Arboleda Atilano Alonso

González Medina Hugo Hernán

Lozada Polanco Jaime Felipe

Osorio Botello Héctor Javier

Patiño Amariles Diego

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden once (11) honorables Representantes al llamado a lista.

#### **En el transcurso de la sesión se hicieron presente los siguientes cinco (5) honorables Representantes:**

Anaya Martínez Fredy Antonio

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro

Castiblanco Parra Jairo Enrique

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

#### **Se encuentra con excusa la honorable Representante del Partido Conservador Colombiano:**

López Flórez Inés Cecilia.

#### **No se hizo presente el honorable Representante del Partido Conservador Colombiano:**

Cuello Baute Alfredo Ape.

Me permito informarle, Presidente, que al llamar a lista han contestado once (11) honorables Representantes, en consecuencia se registra quórum decisorio.

#### **Vicepresidente, Carlos Alberto Cuero Valencia:**

En consideración el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, tiene el uso de la palabra el Representante Atilano Alonso Giraldo.

**Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Gracias, Presidente. Muy buenos días para todos los colegas, saludo cordial a todas las personas que nos acompañan, le solicitaría a la Comisión, llegó un proyecto prácticamente el 80%, 90% del Icetex, el autor es el doctor Rodrigo Lara, el año pasado lo aprobamos, se le hicieron unos cambios, pero llegó otro proyecto del Gobierno, entonces hablé con el doctor Lara para dejar un solo proyecto, le pediría a la Comisión que aplazáramos este proyecto que es el tercero, que no le diéramos trámite el día de hoy, la idea es retirar uno de los dos, ¡no!, tiene que ser con el autor, porque quien lo debe retirar es el autor.

**Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:**

¿Ese es el proyecto que tiene que ver con ingreso contingente seguro?

**Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Créditos del Icetex que inclusive esta Comisión, recuerdo, créditos Icetex 0% interés, eso está aprobado, sino que definitivamente nunca se legisla y va a ser perfecto, yo diría que quedaron algunas injusticias que es lo que se está tratando de corregir con este proyecto, autoría del doctor Rodrigo Lara, pero vuelvo y repito, colega, llegó otro del Gobierno que es muy similar; entonces de esos dos se va a dejar uno, por eso les pediría que hoy lo aplazáramos, creo que en esta semana toman la decisión y ya en la próxima podemos darle discusión.

**Vicepresidente:**

En consideración el Orden del Día, con la proposición del doctor Atilano Giraldo de aplazar la discusión del proyecto que está en el Orden del Día número tres, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

**Secretario:**

Ha sido aprobado el Orden del Día, con la proposición de aplazar el proyecto que está en el número tres.

**Vicepresidente:**

Tiene el uso de la palabra nuestro Presidente, Iván Darío Agudelo Zapata, departamento de Antioquia, Partido Liberal Colombiano.

**Honorable Representante Iván Darío Agudelo Zapata:**

Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos los integrantes de la Comisión Sexta, ¡sí!, como integrante de esta Comisión he bajado a mi curul porque siento una gran preocupación como colombiano, como antioqueño, en mi segundo periodo en la Cámara de Representantes juré cumplir la Constitución y la ley, y los que estamos y hemos ejercido las vías del derecho tenemos ese gran compromiso con nuestro país. Hoy hay un debate en Colombia

frente al tema de Belén de Bajirá, históricamente pero jurídicamente ha sido de Antioquia, la misma Registraduría en las últimas elecciones en sus actas ellos han demostrado cómo los habitantes de Belén Bajirá eligieron, por ejemplo: Alcalde de Belén de Bajirá, Jairo Enrique Ortiz; de Mutatá del Partido de la U, lo acompañaron en Belén de Bajirá; en Belén de Bajirá también eligieron Concejo de Mutatá, pero también votaron por el Gobernador de Antioquia, también han votado por el Congreso de la República; el Consejo de Estado en varias instancias también se ha pronunciado y lo mismo el Congreso de la República en la sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial en diciembre 14, que todos acompañamos acá al Gobernador de Antioquia.

Estamos acompañando al Gobernador de Antioquia, doctor Luis Pérez Gutiérrez; a toda la Asamblea Departamental, a todas las instancias jurídicamente y legítimamente constituidas; nuestra preocupación es que los que acá estamos ejerciendo las vías del derecho vemos cómo hay funcionarios del Gobierno nacional, que también juraron defender la Constitución y la ley, que hoy están actuando por vías de hecho, eso es una irresponsabilidad con Antioquia, con Belén de Bajirá, y ya demostraron que han querido ser antioqueños, puesto que han votado por las autoridades antioqueñas y también han recibido el favor de los antioqueños, de los gobernantes antioqueños, la gestión de los antioqueños a este gran municipio como es Mutatá.

Por eso hago un llamado a todos los Congresistas, que acompañen las vías de derecho, porque, ¿qué podemos esperar de algunos integrantes del Gobierno nacional que están clamando por las vías de hecho, desconociendo todo lo que se hace desde la legalidad?, esa es mi gran preocupación, Presidente, muchas gracias por permitirme esta oportunidad.

**Vicepresidente:**

A usted, Presidente. Secretario, por favor siga con el primer punto del Orden del Día.

**Secretario:**

Sí, Presidente. Iniciamos el estudio, discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley:

*“Proyecto de ley número 019 de 2016 Cámara. Tarifas de energía. Por medio del cual se establece una tarifa diferencial en el cobro del servicio público domiciliario de energía en los municipios donde opere una empresa generadora de energía.*

*Autores: honorables Senadores Ernesto Macías Tovar, María del Rosario Guerra de la Espriella y honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros.*

*Ponentes: honorables Representantes Hugo Hernán González Medina (Ponente Coordinador) y Héctor Javier Osorio Botello.*

**Publicación:** *Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 535 de 2016; P.P.D. Cámara número 715-16-17 (Retirado); N.P.P.D. Cámara número 196 de 2017”.*

Presidente, quiero ponerle en contexto de la discusión de este proyecto.

**Presidente:**

Permítame, Secretario, que está pidiendo la palabra la doctora Martha Patricia Villalba, Partido de la U, departamento del Atlántico, bien pueda, doctora.

**Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:**

Gracias, Presidente. Muy buenos días para todos, a la Viceministra. Quisiera que se pusiera en consideración un impedimento que he presentado, teniendo en cuenta situaciones de carácter familiar que están debidamente sustentadas desde el inicio mismo de mi posesión como congresista, por lo tanto, quisiera que se leyera y que se sometiera a consideración, me retiraré del recinto de la Comisión.

**Presidente:**

Secretario, por favor sírvase dar lectura al impedimento de la doctora Martha Villalba, queda constancia de que se retira de la sesión.

**Secretario:**

Doctora Villalba, el impedimento.

Presidente, para que usted someta a consideración el impedimento que ha presentado la doctora Martha Villalba, en el cual se declara impedida para votar.

**Presidente:**

En consideración el impedimento de la doctora Martha Villalba, queda constancia de que se retira del recinto, continúa en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban los Congresistas el impedimento de la doctora Martha Villalba?

**Secretario:**

Ha sido aprobado, Presidente.

**Presidente:**

Por favor, sírvase dar lectura a la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Secretario:**

Con mucho gusto, Presidente. Antes de leer la proposición quisiera hacer el siguiente comentario para poner la discusión en contexto; este es un proyecto de ley que se había venido discutiendo en dos sesiones, y en esas sesiones fueron aplazadas, en una tercera sesión el Representante Osorio, al igual que el Representante Hernán González presentaron una proposición de retiro de la ponencia que estaba publicada en ese momento, fue aprobado el retiro y presentaron una nueva ponencia que es la que vamos a discutir hoy, está

publicada en la *Gaceta del Congreso* número 196 de 2017; esa ponencia que estoy haciendo mención termina con esta proposición que voy a dar lectura:

**“Proposición.**

*En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 019 de 2016 Cámara, por medio del cual se crean incentivos a territorios y pobladores que aportan agua para la generación de energía hidroeléctrica en Colombia.*

*Firman los Representantes: Hugo Hernán González Medina y Héctor Javier Osorio Botello”.*

Leída la proposición, Presidente.

**Presidente:**

En consideración el informe de ponencia, tiene el uso de la palabra el doctor Ciro Rodríguez, Partido Conservador Colombiano, departamento Norte de Santander, bien pueda doctor Ciro.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, Presidente. Tengo entendido que esta es para la Viceministra de Minas, quisiera que usted le diera la palabra para que la escuchemos, cuál es la posición y el concepto que tiene de este proyecto, muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Usted así lo pidió, doctor Ciro, entonces tiene el uso de la palabra la Viceministra de Energía, doctora Ruty Paola Ortiz Jara; por el término de 10 minutos, bien pueda, tiene el uso de la palabra, bienvenida.

**Ministerio de Minas y Energía - Viceministra de Energía, Ruty Paola Ortiz Jara:**

Muchas gracias, Presidente, buenos días a todos, honorables Representantes, gracias por la oportunidad que nos brindan de dar la posición del Gobierno respecto de este proyecto de ley.

En primer lugar, creo que es importante resaltar que haya una coincidencia en el objetivo y la finalidad del proyecto por parte del Gobierno nacional, es difícil apartarse de un objeto que lo que busca y lo que pretende es propiciar condiciones favorables para el desarrollo con equidad, ante una afirmación de tal nivel es imposible hacer observaciones negativas. Sin embargo, lo que tenemos que resaltar acá es que esta finalidad precisamente con el desarrollo de hidroeléctricas ya está reglada, ya ha sido reglada por el Congreso de la República en dos oportunidades; la primera, a través de la Ley 99 de 1993, que es la Ley Ambiental, que fue modificada en la segunda instancia también por este Congreso a través, perdón, el artículo 45 fue modificado por el artículo 222 de la Ley 1450 de 2011, es decir, ya hay una regla que este Congreso ha establecido,

una regla clara que permite dar condiciones de contraprestación para las empresas generadoras de energía, orientadas precisamente al beneficio de los municipios que puedan resultar afectados social, económica y ambientalmente por la actividad de generación eléctrica; es importante resaltar que el artículo 222 de la Ley 1450 de 2011 ha establecido cuáles son los beneficiarios, cuál es la tarifa y cuál es el destino de los recursos de la transferencia que grava la generación a través de hidroeléctricas.

No se puede dejar de lado el hecho de que la generación a través de hidroeléctricas es una generación limpia, Colombia tiene una matriz energética que ha sido reconocida como la octava más limpia del mundo, y eso es gracias al aprovechamiento de los recursos naturales que tenemos, en particular el recurso hídrico, esto no quiere decir que el sector no esté comprometido a dar las transferencias necesarias por la afectación que se pueda dar por la actividad que allí se desarrolla.

El artículo 222 dice claramente que debe destinarse el 6% como transferencia por plantas hidroeléctricas de las ventas en bloque de la generación propia, esto quiere decir que debe darse el 6% tanto a las corporaciones como a los municipios que puedan resultar afectados por la actividad de generación mensual, esta es una transferencia que redundará en un costo mayor de la tarifa, eso hay que tenerlo presente; este 6% se distribuye en dos: 3% para los municipios de la cuenca hidrográfica y 3% para la Corporación que tenga jurisdicción en el área de influencia. Es importante señalar que no es solamente para el municipio donde esté en sede la planta hidroeléctrica, la planta de generación, sino que como la norma lo trae ya previsto es para todos los municipios de la cuenca hidrográfica, y con ello se busca prever que tengan un beneficio aquellos que por el hecho de la generación puedan resultar siendo afectados.

La norma además trae el uso directamente, ese 3% en las corporaciones, por supuesto, por el objeto natural de las corporaciones tiene como única finalidad la compensación ambiental y el desarrollo de los procesos ambientales, incluso la norma trae una limitación para que estos recursos no se vayan inadecuadamente a funcionamiento en exceso y les pone un límite a estos recursos del uso del 10% para funcionamiento, el resto de la transferencia debe ser usado por la corporación para actividades de mitigación ambiental y compensación ambiental.

En el caso de los municipios beneficiarios, por lo menos el 50% de los recursos de la transferencia deben usarse en proyectos de agua potable, saneamiento básico y mejoramiento ambiental; de manera que vemos con esta transferencia logrado el objetivo que busca el proyecto de ley que aquí nos propone, de nuevo es un objeto que consideramos absolutamente deseable.

Hablando con el ponente reconocemos que probablemente no siempre el uso de los recursos a partir de las corporaciones y de los municipios hayan redundado en un beneficio claro y visible para las comunidades y en esto acompañamos la iniciativa del ponente que hoy nos expone el proyecto de ley, de promover que los recursos que se generen por el hecho de la generación eléctrica, hidroeléctrica, vayan directamente a beneficiar los impactos económicos, sociales y ambientales de los municipios que están en la zona de influencia del proyecto de generación.

En segundo lugar, es importante resaltar cuánto se ha transferido con ocasión de la generación hidroeléctrica del país: desde el año 1997 a la fecha se han transferido 5 billones de pesos, esta cifra que no es menor está distribuida como lo hemos dicho 50% en las corporaciones, 50% en los municipios, aquí es importante hacer un acompañamiento también desde el Congreso y desde las Contralorías, para revisar cuál ha sido el uso que se les ha dado a estos recursos, porque es muy pesado para la factura de todos los colombianos hacer una adicional, cuando hay recursos que se han destinado y que tienen por finalidad exclusiva buscar la equidad social, buscar el beneficio económico y además la compensación ambiental que se podrá requerir por la actividad de generación en las zonas.

De manera que si bien apoyamos la finalidad, creemos que hay unos recursos que ya están destinados para esa finalidad y que hay unos mecanismos más eficientes que el propuesto, con todo el respeto, señalamos que lo que propone el proyecto de ley es reducir las tarifas a los usuarios que están en la zona de influencia en la planta generadora, esto en sí mismo no genera un beneficio ambiental, no redundará en acciones ambientales propositivas en la zona de jurisdicción de la planta generadora; tampoco redundará en un beneficio social concreto, salvo pagar una tarifa eléctrica inferior a la del resto del país; pero, adicionalmente, cuando uno ve la ubicación de las hidroeléctricas y esto dado por la riqueza hídrica de la zona Andina, resultaría en que la zona Andina terminaría teniendo una tarifa más benéfica que las demás zonas del país, que terminarían dando un subsidio cruzado, es decir, la costa Atlántica con la situación energética de público conocimiento, la zona oriental del país, Chocó, Nariño, Cauca, departamentos donde tenemos zonas con altísimas poblaciones afectadas por niveles de "NBI" altos, terminarían subsidiando las tarifas de la zona Andina, si bien reconocemos que es deseable que donde se presente la actividad de generación haya un beneficio para estas comunidades, no puede hacerse a través de otras poblaciones que sufren igual o peor condición de necesidades básicas insatisfechas; de manera que no consideramos deseable un subsidio cruzado de usuarios de otras zonas que también tienen afectación.

Finalmente, en aras de respetar el tiempo que se nos ha dado, es importante señalar que esta propuesta puede resultar incluso inconstitucional; la Constitución nos da un mandato a todos los órganos del Estado de procurar y asegurar una prestación eficiente del servicio público. Como lo resaltábamos, el proyecto tiene una finalidad deseable, sin embargo, el mecanismo de poner una carga adicional a la actividad de generación no afecta a los generadores, no podemos confundirnos que aquí el que va a terminar pagando esa contribución no es la actividad de generación, esto se paga en la tarifa de todos los usuarios, la generación es una actividad de las varias que conforman la tarifa, que está conformada por generación, transmisión, distribución y comercialización, esta contraprestación que se propone en este proyecto de ley va a ir directamente a la tarifa de los colombianos, a los subsidios que pagamos todos los colombianos, pero además, como lo decía, especialmente va a las tarifas de zonas como la costa Caribe, las zonas orientales y la zona Pacífica que no tiene hidroeléctricas alrededor, de manera que se presenta una afectación muy grave en la capacidad de prestar eficientemente el servicio en el resto del país; incluso, habría que regular, de manera detallada, qué pasaría con los ingresos de los operadores de la zona Andina, de las zonas cercanas a las hidroeléctricas, porque una reducción de su tarifa puede derivar en insuficiencia financiera de las empresas y, por lo tanto, en afectación final del servicio público para las personas que se buscan beneficiar.

Solo para finalizar, resaltar que este tema ya está reglamentado por este Congreso de la República que le ha hecho además énfasis porque se dio la primera norma en el 99 y luego en el 2011, para señalar cuál es el objetivo de la transferencia que tienen que hacer las hidroeléctricas; poner una carga adicional a la tarifa que pagan los colombianos en energía eléctrica no solamente afecta a los usuarios más pobres que les va a llegar una tarifa más alta, sino que además le resta competitividad a Colombia para traer industrias que pueden optar entre otros países con costos más económicos de la energía, no es un secreto que la energía es la base para cualquier desarrollo económico del país, para cualquier industria, para cualquier actividad económica, si las tarifas de energía resultan demasiado onerosas, las empresas, incluso las nacionales, principalmente las nacionales se van a ver abocadas a reubicar sus proyectos; efectivamente si tenemos una tarifa más benéfica en una zona del país eso también afecta la libre competencia, los costos de la energía son un costo muy importante en las actividades económicas, y estaríamos afectándolo desde este proyecto de ley la capacidad de tener libre competencia energética en el país, con costos excesivos en una zona y con costos subsidiados por los demás en las zonas de influencia de las hidroeléctricas.

Por lo tanto, reconociendo la finalidad deseable que tiene el proyecto de ley de generar un desarrollo equitativo, con equidad, con beneficios sociales donde se presenta la actividad de generación, hacemos de nuevo el reconocimiento que ha tenido este sector de las actividades, que ha hecho este sector en beneficio del país, del nivel de transferencia que se ha hecho, como les digo, ascienden a más de 5 billones de pesos a la fecha; acompañamos la iniciativa de buscar que estos recursos que ya existen, que ya están cargados en la tarifa, se utilicen de mejor manera, de una manera más eficiente en las zonas que deben beneficiarse, consideramos que es indeseable e innecesario tener una carga adicional en la tarifa que pagamos todos los colombianos. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted Viceministra de Energía, doctora Rutty Paola Ortiz Jara. Tiene el uso de la palabra el doctor Héctor Javier Osorio Botello, departamento del Huila, Partido de la U.

**Honorable Representante Héctor Javier Osorio Botello:**

Muchas gracias, Presidente, un saludo muy especial a todos, a la Viceministra. Yo creo que en el Congreso y en las Comisiones hay momentos en donde hay que tomar decisiones que son muy importantes para el país, tuve la oportunidad de ponerle cuidado a la Viceministra, donde nos habla de que este proyecto es innecesario, porque, entre otras razones, ya hay una legislación que favorece ampliamente a las entidades territoriales y a las entidades ambientales donde tiene jurisdicción la generación de este tipo de hidroeléctricas, y cita que la ley establece unos porcentajes del 6%, 3% para los municipios y 3% para la autoridad ambiental regional, en donde 50% de estos municipios ... (problemas de audio), destinación específica tratándose de agua potable.

Quiero contarles a la Viceministra y a los compañeros, que en el mes de noviembre del año pasado se hizo la primera audiencia ambiental nacional en materia eléctrica en el país, se realizó en el municipio de Garzón, los daños, entre otras cosas que se hizo con ocasión de la Represa El Quimbo, pero que probablemente donde se hiciera con relación a la construcción de las hidroeléctricas nosotros vemos el daño tan enorme que han sufrido no solamente las entidades territoriales sino la gente que le toca padecer dentro de las entidades territoriales la construcción de esta Hidroeléctrica El Quimbo.

Cuando se construyó la represa de Betania, Viceministra, a los habitantes del municipio de Yaguará se les dijo que las tierras que se inundaban, además de las compensaciones establecidas por la Ley 56 de 1981, se establecía que el turismo iba a suplir el empleo que se dejaba de generar por las mejores tierras productivas del departamento del Huila, eran tierras ganaderas, agrícolas, y resulta que todo el mundo comenzó

y se capacitó en manejar lanchas en las represas, crearon la empresa naviera de Yaguará, resulta que la gente iba y conocía la represa, el embalse y a los tres meses el *boom* de la gente que estaba con sus lanchas, comenzaba ya a dejar de ir el turismo hacia la represa de Betania y se vino un desempleo enorme en el año 1987, desempleo que terminó en que la gente se volvió a acordar de lo que había sido toda la vida, agricultor y ganadero, comenzaron a invadir todo lo que se llamó el cordón de seguridad de la represa de Betania, afortunadamente para los yaguareros encontraron petróleo y la empresa petrolera mitigó el empleo que generó la pérdida de estas tierras productivas y ganaderas con ocasión del embalse de Betania.

El tema de la represa El Quimbo. La revista *Semana* tiene una “semana sostenible”, donde yo quiero resaltar algunos de los datos, doctora, para mostrar cómo el daño es infinitamente superior a la compensación de la cual usted nos está hablando en la mañana de hoy; el Gobierno departamental dice en esa audiencia lo siguiente: El Huila no conoció oportunamente los estudios de impacto ambiental y social, el plan de riesgos y el plan de contingencia, tampoco se dio la socialización adecuada y hubo total ausencia de criterios para el censo de afectados. En el 2009 la Procuraduría Ambiental pidió abstenerse de otorgar la licencia ya que se consideraba que el Huila es pobre en tierras productivas, en el mismo año la Defensoría del Pueblo pidió suspensión debido a la inexistencia de estudios previos de valorización económica y ambiental, el Director de la CAN de la autoridad ambiental regional establece en la misma audiencia, según las visitas técnicas realizadas por la CAN no se citaron los niveles de oxígeno exigidos que de 4 miligramos por litro en todo momento, durante más de un año los niveles de oxígeno en pie de presa han permanecido por debajo del límite mínimo permisible ocasionando mayor desequilibrio ecológico en el río Magdalena. GENSA, de manera abusiva, estableció reasentamientos en zonas rurales no aptas para hacerlo, actuando como una urbanizadora pirata y es por eso y no por falta de voluntad de la CAN que no se puede autorizar el suministro del agua, existen 13 procesos sancionatorios por abuso de la utilización de recursos, no se sabe cuántas especies se perdieron por talar cuando todavía estaba vigente una medida de protección, lo de El Quimbo que ha sido noticia nacional es una más de las consecuencias nefastas que para el medio ambiente ocasionan el tema de las hidroeléctricas.

Lo que buscamos con este proyecto de ley indudablemente es que parte de los recursos de las ventas brutas se destinen a establecer un estímulo diferencial vía factura a los usuarios del servicio público domiciliario de energía eléctrica, como la Viceministra lo dijo; quisiera preguntarle a la Viceministra, y por supuesto por otro lado un estímulo a la gestión territorial, porque indudablemente nosotros como Comisión

debemos saber que el daño ambiental que están generando las hidroeléctricas es superior a la legislación y a la normatividad vigente, por eso estamos avanzando en otro tipo de estímulos que no van directamente a los municipios, sino que van directamente a la gente perjudicada, a la gente que pierde el empleo con ocasión de la posición de las hidroeléctricas, que sufre un daño ambiental que traduce en la pérdida de sus cultivos y que de alguna manera también impide los ingresos del sustento familiar.

Por eso quiero pedirle a la Comisión que avancemos con este proyecto de ley, tengamos en cuenta lo que dice la Viceministra en el debate para plenaria de la Cámara de Representantes, pero avancemos porque estamos también terminando una legislatura, con la seguridad de que la Viceministra de este documento que nos habla, esta exposición la trajo anteriormente por escrito y que nosotros seguramente estaremos dándole el análisis juicioso a esta situación.

Me ha pedido el Representante Hernán González tocar el otro punto relacionado con la Viceministra de acuerdo con el perjuicio que se generaría en otras entidades territoriales regionales con ocasión de la aprobación de este proyecto de ley, para que estos lineamientos de la Viceministra sean resultados; muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

A usted, doctor Héctor Osorio Botello, departamento del Huila, Partido de la U. Tiene el uso de la palabra el Representante Hugo Hernán González Medina, departamento de Caldas, Centro Democrático.

**Honorable Representante Hugo Hernán González Medina:**

Muy buenos días, Presidente, Vicepresidente, Viceministra un placer de verdad que este hoy con nosotros, muchas gracias, qué bueno que hemos tenido esta interlocución durante este tiempo de trámite, de enriquecimiento del proyecto que ha sido largo.

Quería hacer un paréntesis, primero saludarlos también a ustedes honorables Congresistas, a todos los presentes, para hacer un reconocimiento público. Cuando estábamos en el periodo de enero y febrero, no estábamos en sesiones ordinarias, tuvimos en una buena parte de los municipios del país, entre ellos los de mi región, un riesgo muy alto, gravísimo de suspensión del servicio de gas domiciliario, del gas por redes; tengo que agradecer en nombre de mi región a la Viceministra esa actitud diligente, ese acompañamiento que nos dio fue fundamental para que no se suspendiera el servicio, esperamos que después que apruebe la adición presupuestal por estos días en curso, ojalá haya los recursos disponibles, suficientes para el pago de esos subsidios y no tengamos que ver esto de manera repetida, muchas gracias, Viceministra.

Sobre el proyecto voy a empezar por el final, buscando darles a ustedes unas herramientas más precisas de evaluación. Viceministra, yo creo que el proyecto que usted ha referido es muy distinto del que realmente está condensado en esta ponencia, con todo lo que la apreciamos tengo que decir que si usted dice que esto está reglado, que esto ya está contemplado, que tiene recursos, entonces usted no tiene ni idea de lo que está pasando en nuestras regiones; ¡mire!, en el último mes, en mayo, hubo dos audiencias públicas para proyectos hidroeléctricos para licenciamiento en mi región, una en el corregimiento de Agua Bonita, en el municipio de Manzanares, y la otra recientemente en el municipio de Pensilvania, en ambos casos audiencias forzadas por la comunidad, porque estos licenciamientos van a la carrera por encima de lo que piensa la gente, ¡sí!, fueron obligadas por la comunidad, repito, y en ambas hubo un rotundo rechazo a avanzar en proyectos hidroeléctricos.

Hace poco empezó a generar el segundo en mi región de unas dos docenas de proyectos identificados, me atrevo a asegurarlo, con mucho conocimiento, por encima de lo que piensa la gente, contra la gente, entonces la gente se organizó para no dejar avanzar más proyectos y es en parte por una conflictividad que va más allá de lo que usted habla de compensación ambiental y que tiene que ver con lo que aquí estamos proponiendo se resuelva a través del proyecto; en estos momentos, algunas veces compañeros les dije a ustedes de las cosas que sucedían y cómo donde se genera energía, donde se aprovecha, donde se cobra, donde se generan unas divisas, si hay alguna responsabilidad social de los generadores se queda es ahí, al lado de la casa de máquinas, miren cómo para lo del 10% de la venta de Isagén tocó que denunciar esta situación y trabajar mucho para que finalmente salga un decreto que reivindique las zonas de aguas arriba que es lo que estamos esperando que por fin lo firmen, porque en principio solo iba a quedar la plata del Fonpet a las cuentas de los municipios sede de las casas de máquinas.

Quiero decirles y lamentar esta situación que espero la escuchen en las oficinas de Gestión del Riesgo de los departamentos del Tolima y de Caldas, en estos momentos hay un desaparecido, cruzando el río Guarinó en el Corregimiento de Monte Bonito, ya les había dicho a ustedes cómo de los tres puentes que ellos tenían solo quedaba uno y en mala condición, nunca el generador ha ido a decir allí, esa misma energía que destruyó ese puente que es la que vendemos vamos aquí a restituir siquiera uno de los puentes, estoy hablando de más de 10 años, ese tercer puente por el que se quejaban, que estaba en riesgo acaba de ceder más y la situación es de tragedia, no tiene ni por dónde pasar, con un desaparecido, con otro accidentado; es ese tipo de cosas, la grave inequidad que hay en la distribución de recursos

del sector, Viceministra, lo que esperamos en algo aliviar con este proyecto.

Les decía que empezaba por el final. A ustedes les habíamos distribuido una hoja donde les mostramos las ventas de energía en Colombia en kilovatios, en el 2012 fueron 93.564.000.000 de kilovatios, para el 2016 79.577.000.000 de kilovatios, es una cifra que coincide, ¿por qué la traje aquí, Viceministra?, ya que no hemos tenido una buena información, oportuna, ni completa del Ministerio, nos cae aquí perfecto para que ustedes tengan la idea del impacto que estamos hablando, por ejemplo: en El Quimbo 1.5% que sería el tope de los beneficios que habla esta ley sería de cuatro mil quinientos setenta y nueve millones de pesos (\$4.579.000.000), por “Miel I” serían mil cuatro millones de pesos (\$1.004.000.000), a nivel nacional estamos hablando de ochenta y siete mil millones de pesos (\$87.000.000.000), los números equivalen al número en miles de millones de kilovatios que vendemos, es decir, para decirlo de otra manera, estamos hablando de un impacto de un peso por kilovatio, una familia de estrato dos, tres consume menos de 100 kilovatios en promedio, que consuma 100 kilovatios estamos hablando de cien pesos (\$100) en la factura, ese es el impacto de cien pesos (\$100) en la factura; pero nadie ha dicho aquí que tiene que salir de los ciudadanos, no estamos hablando de esas regiones que usted habla, no sé cuántos se están imaginando que se van a beneficiar y cómo la costa va a tener que salir a subsidiar al Eje Cafetero, ¡eso no es así!, es impreciso, Viceministra, estamos hablando de un peso por kilovatio.

Lo que se propone. Esa propuesta de los Representantes Carlos Cuero, Hugo Hernán González que no está dentro del articulado, que estaba para constancia, para que se considere a la hora del segundo debate, es una proposición que vamos a dejarla como constancia, pero que no está dentro del articulado por lo que ya le dije, la falta de información precisa, dice: “Se propone que los recursos de que trata el presente proyecto de ley en materia de incentivos sean cubiertos en al menos en un 70% con los recursos de responsabilidad social de las empresas generadoras de energía”; si usted se fija en lo que hablaba el doctor Osorio Botello, el segundo estímulo lo que convoca es una articulación de los actores, las instituciones y los recursos, al hablar con los generadores ellos siempre le dicen a uno, es que yo en responsabilidad social me gasto más, es que nosotros estamos gastando más aquí y allí, pero eso no lo vemos nosotros; es que el problema cuando la Contraloría dice que hay una mala ejecución también está hablando de los recursos del generador, también habla de los recursos de la corporación, de los municipios y del generador, estos generadores llegan, montan una empresa que está contemplada a más de 100 años y sin embargo, pese a que va a ser una empresa que va a generar por más de 100 años no son un actor

importante en esas localidades, una empresa que se va a sentar por más de 100 años debería ir a ser protagonista, participe principal en conjunto con las municipalidades y las instituciones.

Entonces, ese segundo estímulo lo que hace es, cuando yo lo comento con los generadores, dicen, si es para eso, claro, nosotros pondríamos la plata ahí, se están gastando antes más en responsabilidad social, esa parte no tiene que salir de ningún usuario del servicio de energía eléctrica, es la misma que ellos dicen que están aportando para el desarrollo de los ciudadanos, para el progreso de los ciudadanos, en esa condición, miren, lo que estamos planteando, doctora, usted dice que no, que ellos tienen mecanismos muy eficientes y no los vemos, porque lo que hay es una gravísima inequidad de la distribución de recursos, le estamos es planteando una manera de superar el problema, y si sale efectiva nos veremos aquí de nuevo viendo una solicitud de ustedes diciéndonos que hay que ampliar ese beneficio.

El generador con estos recursos de ese 0.7 que estamos hablando, esa es la motivación, para sentar alcaldes, repito, instituciones, los Representantes, pegarle a proyectos que contempla el desarrollo sustentable, que va mucho más allá de lo ambiental, porque el desarrollo sustentable hoy contempla el progreso de los ciudadanos, en educación, salud y bienestar, no podemos seguir como avasalladores despojándolos de los recursos, no darles nada, olvidarnos del desarrollo de ellos y diciendo es que estamos generando energía limpia para el mundo y garantizando reservorios de agua, esto tiene que ser integral y tiene que haber desarrollo para ellos.

Entonces, podemos identificar proyectos de mucho mejor impacto, gastar mejor los recursos, producir informes de Contraloría muy distintos, ahí no se va a perder un solo peso, porque ahí están todos los actores comprometidos, ¡oiga!, eso sí es articular y gastar bien la plata, entonces, va a poder surgir un proyecto como “Banco Dos” que es de los antioqueños, doctor Agudelo, de Cornare, pero que hoy es ya un proyecto de todas las corporaciones del país y a través del cual un ciudadano responsable puede compensar en algo su huella de carbono, es distinto, pero con los recursos aterrizados municipio a municipio, que además está contemplado que deben ayudar al funcionamiento, a la vigilancia, es para el mantenimiento de microcuencas, doctora, esos recursos de compensación ambiental no le alcanzan a ninguna localidad, yo no sé si es que usted no ha consultado con las corporaciones ambientales, eso es muy poquito y se distribuye 3% y 3% como usted lo dijo, y ese 3% de los municipios la mitad, el 1.5% queda ahí en el sitio de casa de máquinas y embalse, ¡no alcanzan!, es que si usted hace un recorrido por cualquiera de nuestras regiones va a encontrar que por tener precipitaciones altas, en la mía alcanzamos más de 7.000 milímetros en la Selva de Florencia, por tener esas bendiciones, por

ser una zona donde podemos encauzar, mantener, proteger agua, generar energía y garantizarle abastecimiento a acueductos, tenemos muchísimas vicisitudes, eso no nos alcanza en absoluto ¡para nada!, aquí este proyecto no está hablando de la compensación ambiental, está hablando de que existe un conflicto social, un conflicto económico que no deja, que impide que haya más proyectos de energía hidroeléctrica con los que le demos energía limpia al mundo, que baje la energía proveniente de petróleo y de carbón, pero que para eso hay que legislar de manera que se atienda, repito, a lo social, lo económico y no solo a la compensación ambiental de la que usted habla.

El impacto, entonces, repito, es de un peso por kilovatio, pero no se pretende que salga del ciudadano, del usuario del servicio de energía eléctrica, sino que por lo menos en un 70%, 70 centavos sea asumido de la responsabilidad social hoy de los generadores, ¡sí!, supongamos que el ciudadano si no gana el 100%, que al ciudadano le transfiriéramos 30 centavos por cada kilovatio, estamos hablando de que una familia normal, de estrato uno o dos que consume menos de 100 kilovatios, pero que consuma 100, estamos hablando de treinta pesos (\$30) en la factura, yo le decía a mi colega Carlos Guevara, preocupado por Bogotá, cuántos millones de usuarios tenemos aquí y allí arriba donde están los cuerpos de agua, hay unos cuantos que no pueden cultivar lo que quieren, que tienen que respetar ciertas restricciones, que tienen que reacomodarse a todos los cambios microclimáticos y exigencia que les implica el estar al lado de reservorios de agua para consumo y generación de energía; vamos a ser tan inconsecuentes de contemplar cosas como de treinta centavos en un kilovatio, cuando esa misma factura sí está cobrándonos las ineficiencias de las redes y los despilfarros en otros lados, eso es completamente injusto, si usted me dice que eso no funciona, díganme cuándo lo han implementado, díganme primero dónde lo han usado, dónde hemos visto ese subsidio en la factura, aquí no estamos hablando de un subsidio de manera general, ¡no!, hay una Comisión que ha contemplado el proyecto desde su inicio que se conforma por ustedes mismos las autoridades, la Comisión, la Superintendencia y unos delegados de departamentos, de comunidad, esa es la que define las áreas susceptibles de beneficio y no es todo aguas arriba, ¡no!, ella puede limitar las franjas hasta un corregimiento, unas montañas, los ocupantes de allí, porque es donde más sensibilidad hay, no solo por lo ambiental sino también desde el punto de vista de que necesitamos generar más y tenemos comunidades que deben ser proactivas, queremos buscar cosas proactivas con el desarrollo hidroeléctrico, que encuentren que por ahí sí podemos encontrar desarrollo para ellos en una gestión integral de agua y energía, eso es lo que se busca, esto es general, no es abierto, ¡ah! es que más debajo de Bogotá se genera energía y los bogotanos se van a ver beneficiados, ¡no doctora!,

existe una Comisión que define las franjas, categoriza por impactos y como ya existe un 1.5% se le entrega subsidios en la medida en que esos recursos alcancen, y si nos sobra porque nos va a sobrar de ese 0.8% se le agrega al subsidio que va a las entidades territoriales al 0.7%. El proyecto es sencillo y es práctico, yo espero que pase en esta Comisión en primer debate y usted nos ayude, Viceministra, para una ponencia mucho mejor, más precisa para plenaria.

Voy a terminar aquí, Presidente. Doctora, el conflicto aquí no es solo ambiental, le repito, allá hay unos pobladores que no quieren saber nada, en El Quimbo nadie quiere saber nada de la hidroeléctrica, ¿por qué?, si esa es la energía limpia que necesita el mundo, si no le toca nada al poblador, doctora, miren, mi región es ese sitio azul, cómo le parece que las lluvias más altas no están en todo el eje de la cordillera, están en la selva de Florencia, tenemos unas posibilidades pero no hay desarrollo, esa región casi ni la conocen ustedes, no tiene ni pavimentos entre cabeceras, y repito, lo del Guarinó, qué pena estarlo repitiendo, esos son los dramas que viven nuestros campesinos aguas arriba y qué tal que toquen un palo o una mata de guadua, ahí sí aparecen las autoridades, pero nosotros acogemos con gusto, le damos gracias a Dios tener estas posibilidades por agua, pero nos toca enfrentar unas vicisitudes gravísimas dos veces en el año, dos episodios de invierno en el año, a veces ustedes conocen de eso porque como nos pasó ahorita en estos meses, el accidente de una escalera, cinco muertos, una cantidad de heridos, pero a veces que tenemos lo trágico como lo de Manizales, pero nosotros siempre durante dos periodos en el año estamos agrandando el censo de damnificados y de dificultades por cuenta de esas altas precipitaciones. Mire, doctora, en esta región de Caldas ahí tenemos los proyectos, la posibilidad de generar energía limpia para el mundo, pero lo decía, la sociedad no está de acuerdo y si hacemos esto que le digo yo sé que cambiamos la situación, cuando la gente vea que se beneficia, que esto sí le puede dar desarrollo, podemos lograr una comunidad proactiva para este desarrollo hidroeléctrico.

Estas son las cuentas que hacíamos en MIEL, si aquí se aprobara este subsidio en la factura, ahí tenemos el caso para MIEL y para El Quimbo, en el caso de MIEL si aprobáramos el máximo que se contempla de estímulo aquí en la factura, estamos hablando de dos mil cien pesos (\$2.100) promedio de la factura de mi región, es el 30% del componente "GIT" de la factura, aquí no estamos hablando para nada de la prestación del servicio de energía, ¡no!, estamos hablando del componente "GIT" esto es un descuento para algunos habitantes que están en esas partes altas y que ojalá hubieran empresas que se vieran motivadas, por el contrario de lo que aquí decían, que se vieran motivadas a invertir allí, a generar empleo allí, ¡mire!, alcanzaría con los recursos del

2011 hubiéramos alcanzado a treinta y siete mil facturas subsidiarlas con el máximo que contempla el proyecto, que era dos mil pesos (\$2.000), pero la Comisión será la que lo hará diferencial, dirá las áreas y el monto del descuento a aplicar.

En el caso de El Quimbo hubiera alcanzado, hablemos del 2015, alcanzaría para treinta y un mil facturas el máximo, ahora si lo diferenciábamos ... (problemas de audio), aquí no estamos hablando de nada del otro mundo, solo de lograr comunidades proactivas donde hay posibilidad de generar energía hidroeléctrica, y ya le hablé también del impacto que en total es de un peso por kilovatio y no pretendemos que salga de los usuarios sino máximo en un 30%, el resto debe ser de lo que hoy ya los generadores dicen que invierten en responsabilidad social y lo van a hacer motivados porque van a multiplicar la plata y eso que dicen que hacen de verdad se va a ver en la región.

Los invito a todos a que nos cooperen para pasar a la siguiente fase de este proyecto y esperamos que ya en avance el Ministerio, y como ya lo hablé con la Viceministra, participe más y construyamos algo que de verdad nos ayude a superar esa situación, siento que el proyecto con todos los aportes que han hecho, empezando por el doctor Ciro va muy bien, es un proyecto muy bueno, pero indudablemente con el concurso del Ministerio es susceptible de mejorar para cambiar ese drama, ese problema que estamos viviendo en esas regiones por cuenta de la inequidad en la distribución de los recursos.

**Presidente:**

Muchas gracias al doctor Hugo Hernán González, de Caldas, Centro Democrático. Tiene la palabra el doctor Víctor Correa, de Antioquia, del Polo, para que nos ayude también a ser muy precisos, por favor, porque hay muchos proyectos de todos los compañeros.

**Honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:**

De acuerdo, Presidente. Entonces para ser extremadamente preciso yo tengo varias inquietudes para la señora Viceministra; usted dice que el costo de la factura o los costos de este proyecto se trasladarían a las regiones más pobres, al Chocó, Nariño, Cauca, si de alguna manera lo que ustedes dicen que se trasladaría el costo de la factura uno pensaría que la mayor parte de los recursos que vendrían a cubrir los gastos o costos de este proyecto saldrían de las regiones donde más se consume y más población hay, y no son precisamente estos departamentos; en Colombia el 56% de la población se concentra en un triángulo que está entre Bogotá, Medellín y Cali, y también está el 70% del PIB, es decir, que buena parte de la energía que se consume para producir riquezas se consume es en esta región Andina, como bien lo dice Hugo Hernán, si se le pone un límite claro donde no entren Bogotá, Medellín y Cali a ser

beneficiarios de este proyecto, el mayor peso en poder cubrir los costos del proyecto tendría que venir precisamente de estas tres ciudades en virtud de esto el 56% de la población y el 70% del PIB; yo creo que aquí hay un tema de justicia que tenemos que ver, como bien lo dice el compañero Héctor, en las regiones donde se están haciendo las hidroeléctricas la gente siente el impacto con rigor, la vocación se rompe, tampoco es una forma de producción de energía sustentable, social y ambientalmente, o sea que hay que pensar incluso en otras formas de producción distintas, impactan negativamente. Yo recuerdo, Atilano, durante el paro cafetero, los cafeteros del Huila, Jaime Felipe, decían mucho venga es que aquí no hay justicia en que a nosotros nos inundan las tierras cafeteras y tengamos que estar pagando una energía tan costosa, yo vivo, por ejemplo, en la región de Guatapé y El Peñol, en Antioquia con la Represa de El Peñol la gente dice, ¡hombre!, pero por qué tenemos que pagar nosotros energía más cara que ya hasta el pueblo lo inundaron, tuvieron que mover el pueblo, tuvieron que mover El Peñol, inundaron barrios de Guatapé y tenemos que pagar nosotros una energía tal cual la paga todo el mundo cuando aquí se la estamos entregando, cuando aquí conservamos las tierras para la producción de agua, es decir, no tiene ningún sentido que tengamos que estar pagando unos costos más altos.

Creo que hay un tema de justicia en el que debemos concurrir los colombianos, porque hay algo en lo que yo no estoy de acuerdo con el proyecto; pero que se puede ir trabajando en el tiempo y es que tenga que salir de los recursos que ya hoy se destinan a responsabilidad social o salir incluso de fuentes distintas a un tema de solidaridad en la factura, que puede darse frente a otras regiones que asuman estos costos, que también es cierto que con el tema de responsabilidad social, si bien hay mala ejecución lo que habría que controlar es la ejecución.

Se hacen cosas que le sirven a los territorios y que pesos sueltos no tienen el mismo impacto, pongo el caso en Guatapé: ahorita se va a construir un tema de un malecón y hay debates si es lo que se necesita o no; pero en últimas están en ese asunto que hay una compensación con un malecón teniendo en cuenta algunos problemas que tiene a futuro Guatapé producto del envejecimiento del embalse, solidariamente si, el resto de los que no producen energía que no son los que sufren el impacto en el territorio, que no son los que son desplazados, que no son los que pierden su vocación, esos compensen en algo a aquellos compatriotas que están en zonas de generación donde sí está; pero yo creo que tenemos que darle el trámite al proyecto, que hay cosas que hay que aclarar y es cuánto cuesta eso, realmente cuando el Viceministerio dice aquí hay un asunto de sobrecostos en la factura, ¿eso es cuánto?, para uno decir eso es mucho o no es tanto. Vale

la pena también aclarar esa información, señora Viceministra.

**Presidente:**

Tiene la palabra el doctor Ciro, Norte de Santander, Partido Conservador.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, Presidente. Yo valoro el esfuerzo que han hecho los ponentes por adecuar el proyecto a nuestro ordenamiento jurídico, para buscar el máximo beneficio para las poblaciones que se vean afectadas, pero quiero de todas maneras sustentar porque no sigo acompañando este proyecto porque voy a votar negativa esta ponencia. Primero, el debate se ha realizado acá el sistema de generación de la matriz energética, vale la pena en algún momento hacer ese debate, yo estoy de acuerdo que estas plantas de generación grandes hidroeléctricas generan unos mayores perjuicios ambientales y sociales que otro tipo de energías; por eso nuestro país debe ir mirando otras soluciones energéticas, yo creo que sobre eso no hay ninguna discusión.

Pero hay unos puntos acá muy importantes y es la sostenibilidad de nuestro sistema energético, no sé si han escuchado ustedes las últimas noticias la gran preocupación que hay por lograr la sostenibilidad del sistema energético y principalmente lo que tiene que ver con las inversiones que no se han realizado en otro país para lograr la eficiencia energética y de la misma forma la gran preocupación que hay con los fondos y el costo de energía en nuestro país como lo ha dicho la Viceministra, el costo de la energía de una vez influye en todo el sector económico, genera unos costos en todo el sector económico y en la medida que nosotros logremos tener una energía más económica estamos haciendo un país más competitivo; y la gran preocupación que hay parte desde el Fondo de Solidaridad y Redistribución que tiene un gran déficit para que ustedes hagan las cuentas: en el año 2016 el déficit es cercano a los novecientos mil millones de pesos (\$900.000.000.000), y en el 2017 el déficit que hay calculado es de 1.5 billones de pesos, esto va a generar un gran impacto realmente en la sostenibilidad de las empresas de energía en nuestro país que hoy cada vez se ven abocadas a tener estas deficiencias de tipo económico.

Ya centrándonos en el proyecto, yo creo en la misma posición que tiene la Viceministra, que es ya que hay una política pública que logra compensar estos efectos sociales que se tienen en las zonas donde existen las hidroeléctricas; pero además creo que este proyecto sigue siendo inconstitucional porque la misma Constitución nos dice a nosotros que no podemos generarles recursos a los particulares y aquí no se está haciendo ninguna distinción, aquí se dice que a todos quienes estén ubicados en estas zonas ya sean empresas industriales, comerciales o personas

de cualesquier estrato se verían beneficiados; el artículo 368 es muy claro al decir que los subsidios son para las personas de menores ingresos, está establecido claramente en la Constitución y, por lo tanto, creo yo que este proyecto sigue teniendo ese gran inconveniente.

El otro problema que le veo al trámite que lo hagamos a través de la Comisión Sexta, es que también creo que nosotros no tenemos la competencia para tramitar este proyecto; este está creando un tributo, la Comisión Sexta no es la que tiene esta facultad de crear esta contribución que se está creando acá en este proyecto de ley, apenas las Comisiones Económicas que realmente, o que seguramente harán un mejor análisis del proyecto y que son las que tienen la competencia para tramitar este proyecto de ley. Por esta razón, Presidente, yo no acompañaré esta ponencia. Muchas gracias.

**Presidente:**

Gracias a usted, doctor Ciro Antonio Rodríguez. Tiene el uso de la palabra el doctor Diego Patiño, departamento de Risaralda, Partido Liberal.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Gracias, Presidente. Muy buenos días a todas y todos, a la señora Viceministra de Minas y Energía. Yo creo que el gran debate en este país, como bien lo decía la señora Viceministra, estamos en el ranking mundial de octavos, es lograr definir cuál ha sido la tasa interna de retorno de estos proyectos que tienen una vida útil superiores a los que se calcula para definir los costos del proyecto; creo que muchos de ellos ya en sus libros debe estar depreciada toda la inversión que se hizo.

Y aquí lo que vale la pena, es decir, esas licencias de uso del agua hasta cuándo se deben expedir por parte del Estado y, mirar ahí, si hay un costo mayor o qué tipo de imposición será, porque lo que presumo yo es que el que sea dueño de una generadora y tiene de por vida ya el uso del agua cuando ya ha depreciado sus costos esa rentabilidad excesiva en qué se traduce para el pueblo colombiano. Yo creo que ahí es donde está el debate de fondo, es revisar si efectivamente muchas de esas empresas generadoras ya han logrado la tasa interna de retorno que les garanticen recuperar la inversión. Eso como primer punto.

Y habría que mirar, entonces, esas licencias de uso del agua cómo se pactan, cómo se negocian, para mirar a partir de ese instante con ese mayor ingreso que va a tener el generador cómo se le retribuye a la comunidad industrial.

Me parece que el proyecto de ley tiene sus ventajas, totalmente de acuerdo, muchas comunidades que se ven impactadas con este tipo de proyectos muchas veces se oponen porque no ven ningún beneficio distinto a la recuperación de la cuenca a través de la reforestación, me parece que es importante delimitar para no generar ambigüedades en el proyecto y es el tamaño de la población beneficiada, por ejemplo: poblaciones

menores de veinte mil habitantes, porque la gran mayoría de estas hidroeléctricas están ubicadas en pequeños poblados y ahí habría que determinar cuál es el máximo de habitantes que se puedan beneficiar. Lo otro, yo estoy de acuerdo con el doctor Ciro en el tema de manifestar que lo industrial eso generaría unas desventajas para el resto de los municipios pobres de Colombia; entonces me parece que los beneficiarios deberían ser los habitantes y de pronto los establecimientos comerciales, pero no industriales.

Frente a la constitucionalidad o inconstitucionalidad, este es un debate, doctor Ciro, que siempre lo planteamos cada vez que traemos un tema de servicios públicos, o de telefonía, o de gas y siempre entramos en ese debate; a mí me parece que puede tener usted razón en que este proyecto de ley debería ser tramitado por las económicas, pero igual debiéramos tener razón nosotros que somos los que tenemos que ver con los servicios públicos, esta Comisión tiene que ver con el tema de los servicios públicos y aquí estamos hablando de un tema de servicio público domiciliario, me parece que si la Secretaría de la Cámara definió que esta era la Comisión pertinente, seguramente lo vio por ese lado, si lo hubieran visto por la parte económica hasta de pronto la mandan para la Comisión Tercera, pero bueno, esa no es la discusión del tema.

Me parece, entonces, que es importante tener la visión mucho más de fondo y no quedarnos simplemente en el escenario que hoy estamos planteando de disponer de 1.5% de las ventas brutas de estas generadoras para generarle equidad, inversión social y hasta de pronto, desarrollo económico a esas regiones; si uno calcula cuál es ese impacto con eso no se va a fracturar ni a desestabilizar financieramente esas empresas, ese es el mismo comentario que nos hace el Gobierno, siempre es el mismo, es que vamos a quebrar las empresas, ¡no! Yo creo que ¡ni tanto que queme al santo, ni tampoco que no lo alumbre!, aquí hay unas poblaciones que hoy ya están afectadas y otras que si queremos lograr como lo decía el doctor Ciro, el equilibrio de generación frente al consumo es que bueno, que las comunidades sepan que si dan la autorización van a tener un beneficio, que van a poder lograr lo que el Gobierno está obligado a llevar y que por estar tan alejadas a veces no llegan las soluciones de parte del Gobierno.

Por lo tanto, yo a este proyecto de ley le voy a dar mi voto positivo, pero les recomendaría para el segundo debate dos temas, y es regular el tamaño de la población y excluir la parte industrial del mismo, y ojalá nos preparáramos para el debate de fondo para determinar qué pasará con las licencias de cesión de aguas para aquellas hidroeléctricas que ya recuperaron la inversión hecha en el tiempo. Muchas gracias.

**Presidente:**

Tiene la palabra el honorable Representante doctor Atilano Alonso Giraldo Arboleda, del Quindío, Cambio Radical.

**Honorable Representante Atilano Alonso Giraldo Arboleda:**

Gracias, presidente. Primero, pedirle excusas a la Viceministra, la realidad es que no la conocía y en mi primera intervención no le di el saludo cordial, bienvenida, qué bueno que a estos Viceministerios y Ministerios lleguen personas jóvenes, con esa actitud tan positiva de trabajo. Quiero decirle, Viceministra, estaba en un Ministerio donde la situación es difícil, muy difícil, no solo por los bajos precios del petróleo sino hoy el ambiente que hay en el país y yo cada que escucho noticias de verdad qué situación difícil; hoy el tema, por ejemplo, de minería en Colombia eso en todas las comunidades hablar de minería es lo peor que se puede hablar; y no escucha uno sino consultas y consultas; claro, era que antes se podía trabajar y también creo que era porque no había esa conciencia que hoy existe de la parte ambiental, pero hay otro tema, es que nosotros los colombianos somos de unos picos y de unos extremos absolutos, entonces aquí se habla de los borrachitos y eso duramos seis meses y legislamos e inclusive cosas que hay que empezar a cambiar cuando la solución no solo son esas multas sino otras cosas. Hoy es el tema de minas bien complicado, uno escucha noticias, consultas y consultas no sé dónde se va a poder llevar a cabo ese ejercicio, bien pero bien complicado.

Quería hacer esa introducción para ahora sí meterme en el tema de este proyecto de ley; Viceministra, teniendo en cuenta que hoy está difícil lo de minas, inclusive para hablar de microcentrales o de centrales hidroeléctricas a eso también hay que buscarle soluciones, incentivos porque qué nos ganamos nosotros, Hugo Hernán, que existan unos incentivos y seguramente los que hoy no son los mejores, y por eso no son los que el proyecto cree que son justos, que deben de haber otros y se cuenta con unos recursos; pero qué nos ganamos contar con unos recursos que finalmente de aquí en adelante muy complicado para nuevas microcentrales porque la comunidad va a estar en oposición y realmente los ciudadanos es la última palabra.

Entonces, a veces hay que ceder, Viceministra, y estímulos para poder avanzar y trabajar, mírelo desde ese punto de vista y yo le entiendo cuando en su intervención dice que está reglado, yo le entiendo más bien que ya se ha legislado una o dos veces con unos estímulos, con unos incentivos; pero es que la ley nunca es perfecta, siempre se hacen reformas y cambios, bienvenidas las reformas y cambios si se trata de hacer justicia, yo creo que este proyecto hay que mirarlo, Viceministra, es desde ese punto de vista un estímulo para poder seguir generando energía, la más limpia diría, la que existe hoy.

Esperemos que ojalá lo más rápido posible podamos generar la energía a través del sol, todavía se está trabajando, pero me parece que le falta mucho; mientras tanto hay que cogerla mejor porque es que las térmicas no son malas, esas son perversas, la contaminación que hacen, hay que tenerlas porque habrá que darle solución cuando

hay estas dificultades, los fenómenos de El Niño cuando el verano es muy largo hay que tenerlas, pero ojalá se acabaran porque esas sí son muy contaminantes, bastante.

Doctor Ciro, yo comparto igual que con Diego Patiño y Hugo Hernán, aquí hay que revisar, yo creo que aquí hay que hacer justicia con los ciudadanos de estratos bajos y deben de haber esos estímulos pero para la parte industrial ahí sí tengo mis dudas; sí hay que corregirlo para el segundo debate, hay que ajustarlo porque de eso se trata, por eso una ley nunca sale con un solo debate, son cuatro, para que en todo su trámite se pueda ir construyendo, corrigiendo y mejorándolo; aquí estamos dispuestos es a eso, Viceministra, pero de verdad, mi intervención es hacia esa parte que hay que mirarlos como un estímulo para poder seguir generando energía ahora que hay esa tecnología.

No soy experto pero sí escucho y me dejo explicar, a filo de agua que es una forma de generar energía y que es mucho más limpia, vuelvo y repito, que las térmicas y esas otras cosas; que es una forma de decirle a la comunidad, de poderle explicar y darle unos beneficios, bienvenidos, porque entre otras cosas de los servicios públicos, Víctor, el más caro definitivamente es la energía, compara uno la del agua, el gas, con la parte eléctrica es supremamente costoso hay que seguir trabajando y ojalá buenas noticias, generación de energía ya sea la eólica con el viento, o también la energía solar que es lo que estamos esperando; pero voy a acompañar el proyecto, Hugo Hernán, con esas reflexiones, para que esa parte industrial, aquí hay que ayudar pero a los que realmente necesitan, los que son empresarios, su empresa hay que acompañarlos también, hay que rodearlos, me parece que hay otras formas de revisarlo y decirle que voy a acompañar en este primer debate con la concepción de aportar algunas ideas para ayudar a mejorar este proyecto de ley. Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

A usted, doctor Atilano Giraldo. Me ha pedido una intervención breve la señora Viceministra, tiene el uso de la palabra la doctora Rutty Paola Ortiz Jara.

**Ministerio de Minas y Energía - Viceministra de Energía, Rutty Paola Ortiz Jara:**

Primero, agradezco el tono propositivo y respetuoso con el que se ha adelantado el debate, como decía es un debate al que uno se enfrenta mucho más difícil que otros debates, porque la finalidad es una de la que no se puede apartar el Gobierno ni ningún ciudadano consciente y sensible a las necesidades del país; cuando uno dice que quiere propender por el desarrollo con equidad no hay manera de apartarse de un objetivo.

Quisiera hacer unas reflexiones respecto a lo que aquí se ha dicho reconociendo de nuevo las bondades en la finalidad que tiene el proyecto, y también unos llamados de atención y alertas que se resuelven no solamente con el mecanismo de

legislación, sino muchos que están asociados a una gestión, una parte muy importante desde el Gobierno, y otra desde la empresa ejecutora; y lo primero que hay que resaltar acá es que todos coincidimos y en esto coincido yo también, en que la gente no ha visto el beneficio de tener una empresa de generación hidroeléctrica en su región, algunos incluso han sufrido digamos, una desatención, o un trato que consideran no ha sido el adecuado.

Hablaban también de promesas incumplidas respecto a la generación de empleos a través del turismo u otros beneficios asociados a tener un embalse en su región; esto para señalar que estamos completamente de acuerdo, venimos trabajando en unas mesas que se llaman Mesas de Alto Nivel de Generación, acompañando también a las empresas; tenemos un equipo social y ambiental en el Ministerio para que tengamos una estrategia territorial más adecuada, una haciendo más pedagogía respecto de cuáles son las ventajas de la generación dependiendo de cuál sea. Yo les quiero contar acá, lo decía el honorable Representante Atilano, que la energía solar es una energía aún más limpia, tenemos casos donde la comunidad se opone a la energía, a los proyectos de energía solar porque entienden que el reflejo del sol los puede dejar ciegos; tenemos comunidades que se oponen a la energía eólica que es la del viento porque entienden que el sonido los puede dejar sordos, luego aquí hay que hacer una pedagogía muy importante y también en las hidroeléctricas nos encontramos con alguna información que dice que si hay un embalse se acaba el agua potable en la zona, puede verificarse en todas las zonas que existe el embalse que eso no ha sucedido y esto mucho peor, ¡más grave!, lo decía usted claramente, Representante, en el tema de minería o en el tema de hidrocarburos donde una explotación adecuada y respetuosa de los parámetros ambientales y sociales es posible y beneficiosa para las comunidades aledañas; pero sí hay un reto de información, un reto de acompañamiento a las comunidades y en eso tengan plena seguridad que desde el Ministerio, desde el Gobierno en pleno estamos haciendo una campaña de acompañamiento para tener una estrategia territorial más adecuada, más consciente de las dificultades de las comunidades de conocer de primera mano esta información y yo creo que ese reto se puede atender con un mecanismo distinto, con un mecanismo que es uno de socialización adecuado.

Las consultas que se han dado masivamente en el país para los temas hidroeléctricos y los otros del sector hidrocarburífero tienen que estar acompañados por nosotros, y no se pueden ver sino como una oportunidad de explicarle a la comunidad cuáles son las ventajas de nuestra acción en el territorio y ahí estamos completamente de acuerdo en la necesidad de mejorar los mecanismos y la manera como se hacen; tenemos que ser más eficientes en llegar a las comunidades y explicando cuáles son las ventajas, los retos y

riesgos que traen los proyectos hidroeléctricos y el hecho de que no lo hayan visto las comunidades cómo un beneficio tiene que ver con la falta de comunicación y por supuesto, pero también tiene que ver con el uso inadecuado de los recursos que ya se han dispuesto desde el año 97 para esto, yo le di mi palabra al Representante Hugo Hernán que si esto pasaba en favor de él lo íbamos a acompañar en revisar, pero también si no, porque realmente yo tengo absoluto respeto por todo lo que se ha dicho acá, pero sigo viendo que hay unos recursos que hoy ya se destinan para esos beneficios y que no se han usado históricamente de manera adecuada, fijese usted que del 50% de los recursos que reciben los municipios debe ir como lo señalaba el Representante Osorio, para agua potable y saneamiento básico y para contrarrestar el impacto ambiental pero el otro 50% se puede reglamentar que vaya dirigido al beneficio social, al desarrollo económico y social de las regiones, ese tiene libre destinación y yo creo que también hay que aprovechar que ahí hay unos recursos que no se están viendo reflejados en el bienestar de las comunidades que reciben esta transferencia y que es importante que vayan directamente al beneficio para que las comunidades puedan ver cuál es la transferencia que se está recibiendo por estar en zona de influencia de un proyecto hidroeléctrico.

De manera que ahí hay una oportunidad de mejorar no solo en el uso en los que ya están destinados que tienen claramente una orientación ambiental y de protección de recurso hídrico, sino también en ese otro recurso que puede ir dirigido claramente al desarrollo social y económico de esas comunidades. Y el otro aspecto que preocupa es que esto beneficiaría a todas las personas de la región no solamente de la industria sino que no va a los más desfavorecidos sino que va a todos por igual; y los subsidios como lo señalaba el Representante Ciro solamente pueden ir a las poblaciones más vulnerables, esto representa un riesgo también de uso de recursos públicos, pensemos que en todas las zonas hay estratos 4, 5 y 6, que se verían beneficiados de una tarifa subsidiada o beneficiosa respecto de la que se estaría pagando en el resto del país.

Cuando nos hace la claridad el Representante Hugo Hernán, que estos recursos no irían por subsidio cruzado sino solo en el 30% todo va para la tarifa, tenemos una tarifa que quisiéramos tener más competitiva, que quisiéramos tener menor todos, somos usuarios del servicio de energía eléctrica, todos quisiéramos tener una tarifa más adecuada pero además quisiéramos tener una tarifa más competitiva y ahí lo señalaba el Representante Atilano Giraldo, la tarifa de energía es alta, cualquier gravamen que parece pequeño termina impactando la tarifa como un todo.

Y si bien a nivel particular no se ve el peso, por supuesto el que termine siendo el contribuyente ve el peso general y esa redistribución sí se va a dar, lo menciona el Representante Hugo Hernán, en un 30%, pero yo les quiero hacer una reflexión

sobre el 70% que él nos señala respecto de la responsabilidad social y es que esta es hoy un gesto voluntario de las empresas, de manera que decir que se va a pagar contra un hecho económico que es voluntario nos pone en el riesgo de que eso se traduce al final en los costos de la generación y vuelve a quedar en la tarifa; o que estamos reglamentando desde acá un tributo y es una carga especial a los generadores respecto de su actividad económica y el mecanismo de generación de tributos no es este procedimiento de ley; de manera que al final todo hasta ahora como lo vemos, Representante González, con todo respeto, termina siendo un subsidio cruzado; porque en últimas el generador no tiene obligación de hacer ese sacrificio de responsabilidad social y ponérselo desde la ley, solo se puede hacer como un tributo y terminaría redundando en los costos de la tarifa.

Como última reflexión, todos estamos de acuerdo en que es importante que en las zonas donde se presentan los desarrollos hidroeléctricos vean el beneficio, ahí hay unos recursos yo creo que hay mecanismos administrativos, de control, incluso regulatorio o reglamentarios donde se pueda hacer que esos recursos vayan más directamente en beneficio de esas comunidades; recursos que como les decía ascienden a unas cifras muy importantes de 5 billones de pesos, desde el 97 que no se han visto, que no logramos ver tampoco nosotros en esas comunidades beneficiarias.

Solo para cerrar y responder a la pregunta que me hacía el Representante Correa, no podemos mostrar los subsidios cruzados y los impactos porque como lo señalaba el Representante González, hoy no está previsto quién paga qué, lo que trae la ley es una instancia administrativa colegiada donde estaría la CREG, donde estarían otras instancias públicas para definir quién paga qué, cuánto, y yo creo que esa discrecionalidad también podría ser compleja de manejar sobre todo en las instancias regionales. Muchas gracias.

**Presidente:**

A usted señora Viceministra. Continúa en consideración el informe de ponencia, después de haber escuchado a cinco Congresistas, la Viceministra en dos oportunidades, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueban los Congresistas el informe de ponencia?

**Secretario:**

Presidente, se requiere votación nominal, ha anunciado el doctor Ciro su voto negativo, no hay unanimidad.

**Presidente:**

Proceda a la votación, Secretario.

**Secretario:**

Los que están por el "SÍ" están aprobando la proposición con que termina el informe de ponencia, los que están por el "NO" obviamente la estarían negando y en consecuencia se archivaría el proyecto. Iniciamos con los ponentes.

**VOTACIÓN NOMINAL INFORME DE  
PONENCIA PROYECTO DE LEY NÚMERO  
019 DE 2016 CÁMARA:**

**POR EL SÍ:**

González Medina Hugo Hernán  
Osorio Botello Héctor Javier  
Anaya Martínez Fredy Antonio  
Cipriano Moreno Édgar Alexander  
Correa Vélez Víctor Javier  
Cuero Valencia Carlos Alberto  
Giraldo Arboleda Atilano Alonso  
Patiño Amariles Diego  
Agudelo Zapata Iván Darío  
La doctora Martha Patricia Villalba Hodwalker se encuentra impedida.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Moción de orden, señor Presidente.

**Presidente:**

Permítame, doctor Diego.

**Honorable Representante Diego Patiño Amariles:**

Que no se cierre la votación hasta que no se hagan presentes los compañeros que salieron.

**Secretario:**

Por favor, me colaboran haciendo un llamado al doctor Ciro, al doctor Lozada, al doctor Castiblanco.

**Presidente:**

Secretario, sírvase por favor suspender la votación y anunciar proyectos para el día de mañana.

**Secretario:**

Así será, Presidente. Vamos a anunciar los siguientes proyectos para la próxima sesión que será el día de mañana a las nueve de la mañana (09:00 a. m.).

**Subsecretario Hernán Cortés Rojas:**

*“Proyecto de ley número 212 de 2016 Cámara, 102 de 2015 Senado. Mecanismos de Fotomultas, por medio del cual se regula la instalación y puesta en operación de los sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones.*

*Autores: honorables Senadores Antonio Guerra de la Espriella, Óscar Mauricio Lizcano y Mauricio Aguilar Hurtado.*

*Ponente: honorable Representante Wilmer Carrillo Mendoza.*

*Publicación: Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 759 de 2016; P.P.D. número 885 de 2016; P.S.D. números 837 y 852 de 2016 - P.P.D. Cámara número 382 de 2017”.*

*“Proyecto de ley número 147 de 2016 Cámara. Publicidad Estatal, por medio de la cual se regula el uso adecuado y eficiente de los recursos públicos destinados a la publicidad estatal y se dictan otras disposiciones.*

*Autor: honorable Senador Iván Duque Márquez.*

*Ponente: honorable Representante Wilmer Carrillo Mendoza.*

**Publicación:** Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 722 de 2016 - P.P.D. Cámara número 382 de 2017”.

“Proyecto de ley número 181 de 2016 Cámara. Mediación escolar en las instituciones educativas, por medio de la cual se establece la mediación escolar como una estrategia alternativa para la solución de conflictos en las instituciones educativas oficiales.

**Autores:** honorables Representantes María Regina Zuluaga, María Fernanda Cabal, Hugo Hernán González Medina y Carlos Alberto Cuero Valencia.

**Ponente:** honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez”.

“Proyecto de ley número 019 de 2016 Cámara. Tarifas de energía, por medio del cual se establece una tarifa diferencial en el cobro del servicio público domiciliario de energía en los municipios donde opere una empresa generadora de energía.

**Autores:** honorables Senadores Ernesto Macías Tovar, María del Rosario Guerra de la Espriella y honorable Representante Rubén Darío Molano Piñeros.

**Ponentes:** honorables Representantes Hugo Hernán González Medina (Ponente Coordinador) y Héctor Javier Osorio Botello.

**Publicación:** Proyecto de ley. Gaceta del Congreso número 535 de 2016; P.P.D. Cámara número 715-16-17 (Retirado); N.P.P.D. Cámara número 196 de 2017”.

“Proyecto de ley número 160 de 2016 Cámara, 08 de 2015 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 300 de 1996, modificada por la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones.

**Autores:** honorables Senadores María del Rosario Guerra de la Espriella, Alfredo Ramos Maya, Daniel Cabrales, Thania Vega, Ernesto Macías, Susana Correa, Fernando Araújo, Honorio Miguel Enríquez, Carlos Felipe Mejía.

**Ponente Primer Debate Senado:** honorable Senador Guillermo Santos Marín.

**Ponente Segundo Debate Senado:** honorable Senador Guillermo Santos Marín.

**Ponente Primer Debate Cámara:** honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.

**Publicación:** Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 525 de 2015; P.P.D. Senado 114 de 2016; P.S.D. Senado 709 de 2016; P.P.D. Cámara número 162 de 2017”.

“Proyecto de ley número 191 de 2016 Cámara. Tarifas de los servicios públicos domiciliarios, por la cual se fijan las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de los establecimientos oficiales de educación inicial, básica y media en el país y se dictan otras disposiciones.

**Autor:** honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.

**Ponente:** honorable Representante Jaime Felipe Lozada Polanco.

**Publicación:** Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 951 de 2016; P.P.D. Cámara número 37 de 2017”.

“Proyecto de ley número 234 de 2017 Cámara, por la cual se exceptúa la destinación específica de que trata el parágrafo del artículo 212 de la Ley 115 de 1994, un área de terreno donde funciona la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Bucaramanga.

**Autor:** honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.

**Ponente:** honorable Representante Fredy Antonio Anaya Martínez.

**Publicación:** Proyecto de ley Gaceta del Congreso número 179 de 2017; P.P.D. Cámara número 220 de 2017”.

Están anunciados los proyectos para la próxima sesión, Presidente.

**Secretario:**

Presidente, están anunciados los proyectos de conformidad con el reglamento, iniciamos la sesión continuando con el Orden del Día que quedó interrumpido en el día de hoy, más los proyectos que se han anunciado en este momento.

**Presidente:**

¿Hay alguna proposición, Secretario?

**Secretario:**

No hay, puede levantar la sesión, Presidente.

**Presidente:**

Mañana miércoles a las nueve de la mañana (09:00 a. m.).

**Secretario:**

Ha sido levantada la sesión dejando constancia que son las doce y cuarenta de la tarde (12:40 p. m.) y se convoca para mañana a las nueve de la mañana (09:00 a. m.) proyectos de ley.

Iván Darío Agudelo Zapata  
Presidente

Carlos Alberto Cuero Valencia  
Vicepresidente

Jair José Ebratt Díaz  
Secretario

## CONTENIDO

Gaceta número 864 - miércoles 27 de septiembre de 2017

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

Págs.

Acta número 026 de 2017 (mayo 17) ..... 1  
Acta número 027 de 2017 (mayo 30) ..... 17